

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL
DEL DISTRITO DE ARGANZUELA EL DÍA 9 DE ENERO DE 2013.**

ASISTENTES:

Presidencia:

D^a M.^a del Carmen Rodríguez Flores

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:

D. José Manuel Berzal Andrade
D.^a M^a Paz Martín Moreno
D. Manuel Moreno Escobar
D.^a Aurora Martín González
D. Ernesto Enfedaque Villagrasa
D. Francisco Javier Ortega Martínez
D. Teodoro García Arroyo
D.^a M^a José Mora Trigo
D. Pablo J. Sanz Alonso
D. Pablo Fernández Mayoralas Lázaro
D.^a Virginia Sanz Rodríguez

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D. Luis Llorente Olivares
D. Angel Alonso Calvo
D.^a Laura Ortega Cruceiro
D.^a Ana M^a Nieto Castillo
D.^a Raquel Portela Cuenca
D. José Angel Pina Tarriño

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA:

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez
D. Emilio Martínez Duran

**GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y
DEMOCRACIA:**

D. Jesús Hernández López
D. Francisco Puertas Rodríguez

NO ASISTEN

D. Elías Dieste Martínez
D.^a María Torre-Marín Comas
D.^a Paloma Vázquez Laserna

GERENTE

D. José Fernández Bonet

SECRETARIO

D.^a Paloma Prado Martínez

En Madrid, siendo las catorce horas y cuarenta minutos del día nueve de enero de dos mil trece, bajo la presidencia de D^a M.^a del Carmen Rodríguez Flores, y en el Salón de Actos del Centro Cultural “Nuevas Dependencias” de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela, sito en el P.^o de la Chopera, nº 6, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

Da comienzo a la sesión la **Sra. Concejala Presidenta del Distrito**, D.^a M.^a del Carmen Rodríguez Flores. Antes de pasar al orden del día, tenemos que despedir al Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, D. Francisco Puertas Rodríguez, decirle adiós con todo el cariño y deseárselle mucha suerte. Acuérdese alguna vez de nosotros y venga por aquí

D. Francisco Puertas Rodríguez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: tienen mi palabra de que vendré por aquí, seguiré colaborando desde mi partido y darles las gracias por todo lo que ha ocurrido en este año, y por supuesto animarles a seguir con esta labor. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito, D.^a M.^a del Carmen Rodríguez Flores, pues Paco, ya familiarmente, un beso y mi cariño sabe que lo tiene. Quiero agradecerle su corrección siempre y su actitud. Muchas gracias de verdad señor.

Cede la palabra a la Sra. Secretaria para dar lectura a los asuntos incluidos en el Orden del día, del siguiente tenor:

I.- PARTE RESOLUTIVA.

01. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria y del acta de la sesión ordinaria, celebradas el día 5 de diciembre de 2012 y, enmienda in voce, del acta correspondiente al 7 de noviembre de 2012 que quedó pendiente de aprobación.

D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: Buenas tardes a todos, felicitaros el año a los vecinos, a los compañeros y a todos. Nosotros votamos a favor de la aprobación del acta.

D. Pedro Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Buenas tardes absolutamente a todo el mundo y deseárselle a todos y todas feliz año nuevo. Votamos a favor tanto del acta ordinaria de 5 de diciembre, como del acta extraordinaria, que como saben correspondía a los presupuestos. Como he indicado en la Junta de Portavoces, únicamente hay que señalar una corrección en la página 17 en la intervención del Grupo de Izquierda Unida cuando se hace referencia a la propuesta que hicimos en un Pleno anterior relativa a la parcela para el polideportivo de la calle Ricardo Damas. La propuesta no fue obviamente de Unión Progreso y Democracia sino que correspondió a Izquierda Unida. Únicamente corregir eso.

Y por supuesto, como también he indicado en Junta de Portavoces y desde Izquierda Unida hacemos regularmente en todos los Plenos, volvemos a manifestar nuestra protesta formal por el horario en el que se desarrollan estos Plenos y solicitamos formalmente que se cambie al horario de tarde porque consideramos que es fundamental para que los vecinos y vecinas puedan asistir, nada más y muchas gracias.

D. Luís Llorente Olivares, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí, buenas tardes feliz año a todos. Vamos a votar a favor del acta, de las diferentes actas que hoy se nos presentan, pero si quería dedicar un momento para agradecer también, igual que ha hecho la Presidenta de esta Junta Municipal, el trabajo y la labor de un Vocal que no pertenecía a mi grupo político, pero que ha estado con nosotros este último año. Agradecer ese trabajo aunque tengamos nuestras diferencias, y a veces discutimos de ellas, pero siempre valoro mucho el trabajo personal que la gente dedica a la parte municipal y a la micro política que siempre es necesaria en todo ello. El saludo de nuestro Grupo y nuestro abrazo en común.

D. Pedro Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: pido mil disculpas porque he cometido un error y no he dicho unas palabras en nombre de

Izquierda Unida al Vocal de Unión Progreso y Democracia, desearle también buena suerte en su singladura y agradecerle su presencia y su trabajo aquí en esta Junta Municipal, aunque no coincidamos en los planteamientos, valoramos su labor y el trabajo que ha desempeñado, gracias y también gracias por permitirme hacer el inciso.

Dña M^a Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Buenas tardes, en primer lugar felicitar el año a todos los presentes y sumarme a las palabras de la señora Presidenta en cuanto al señor Puertas. Desde este equipo le deseamos lo mejor y le agradecemos su saber estar y la dedicación que ha tenido durante este tiempo en esta Junta en aras del bienestar de todos los vecinos, muchas gracias por ello y sinceramente lo mejor.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito, segundo punto del orden del día. Y el sentido de voto del acta.

Dña M^a Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

02. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, que quedó sobre la mesa en la sesión ordinaria del Pleno del Distrito de Arganzuela celebrada el día 5 de diciembre de 2012.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito, Se trata de una cuestión de unos, no voy a llamarles chavales ni chicos, unos señores que están ocupando un local y que se quedó sobre la mesa como ustedes se acordaran hasta que los servicios competentes emitieran un informe y estudiáramos la situación. Yo si quieren les leo el informe, creo que es importante y no me importa nada leérselo. La lástima es que no estén ellos delante, pero bueno esta el Señor Higuera.

D. Pedro Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Si lo desea lo que podemos hacer es leer el informe y luego realizamos las intervenciones, de hecho además el informe es importante porque era uno de los puntos nucleares del aplazamiento.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito. Procedo a leer el informe sobre la situación de los inmuebles sitos en la calle Batalla de Belchite números 15 y 17 del Distrito de Arganzuela.

Consultados antecedentes administrativos obrantes en el Distrito de Arganzuela sobre los edificios sitos en los números 15 y 17 de la calle Batalla de Belchite se informa lo siguiente:

Desde el año 2008 se viene recibiendo en el Distrito de Arganzuela, escritos de quejas de los vecinos de la zona, relativas a las molestias ocasionadas por ruidos en los dos edificios ocupados por el colectivo denominado Centro Social Ocupado "La Traba", sin autorización de la sociedad propietaria de los mismos AISER, S.A., debido a los ruidos que se producen por los conciertos que se celebran y a los ensayos previos, así como también por las molestias ocasionadas por la acumulación de personas en la vía pública consumiendo bebidas alcohólicas. Así mismo por parte de policía municipal se han realizado varias visitas de inspección y se han levantado actas de denuncia por ejercicio de actividad en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas sin disponer de licencia que les autorice para ello, haciendo constar varias infracciones tipificadas en la Ley 17/1997 de 4 de julio, de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad de Madrid.

En junio de 2009 por parte de la entidad propietaria de los dos edificios ocupados, se puso en conocimiento de la Junta Municipal del Distrito el ejercicio de actuaciones judiciales, en concreto la denuncia ante el Juez de Instrucción de Guardia en Madrid, por ocupación de los dos edificios de su propiedad.

Posteriormente la propiedad de los dos edificios ocupados emprendió actuaciones judiciales por vía civil, presentando demanda ante el Juzgado de 1^a Instancia de

Madrid, al amparo del artículo 41 de la Ley Hipotecaria que permite al propietario de un inmueble la defensa de su derecho a través del juicio verbal regulado en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

El referido Juzgado ha seguido los trámites procesales pertinentes y ha dictado sentencia de fecha 11 de diciembre de 2012, en la que se estima la demanda de AISER, S.A., y ordena a los demandados, que no se han presentado en la causa, y a los que se cita textualmente como “los ignorados ocupantes de la calle Batalla de Belchite números 15 y 17” que reconozcan y respeten el derecho de propiedad de AISER, S.A., y les condena a que desalojen bajo apercibimiento de lanzamiento si no lo hacen en el plazo legal con imposición de las costas del proceso.

Por lo tanto el Ayuntamiento de Madrid, no puede interferir en el desarrollo de esas actuaciones judiciales, puesto que no actúa como parte demandante ni como parte demandada, siendo por tanto un pleito entre particulares, que debe resolverse mediante los cauces previstos en el ordenamiento jurídico.

De otra parte, y en cuanto a la posibilidad que se plantea de que los inmuebles ocupados sean expropiados por el Ayuntamiento de Madrid, cabe acudir a la regulación contenida en la Ley 9/2001 de 17 de julio del Suelo de la Comunidad de Madrid, cuyo artículo 33.3 dispone que la satisfacción de situaciones jurídicas individualizadas existentes no compatibles con el interés general deberá tener lugar en cualquiera de las formas admisibles en derecho, sin interferencia del normal desarrollo de las actividades propias de la ordenación urbanística, ni desviación objetiva de los fines que le son legalmente propios.

En este sentido los fines de la ordenación urbanística establecidos por el Ayuntamiento para este ámbito, vienen reflejados en las condiciones urbanísticas reflejadas en la ficha del Área de Planeamiento Específico 02.07 Prolongación de la calle Alejandro Ferrant, en el que se integran los dos inmuebles ocupados. Así en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, aprobado en 1997 estableció el desarrollo de este ámbito mediante el sistema de actuación por compensación, de hecho este sistema ya se puso en marcha por el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, mediante la redacción y aprobación de las bases y estatutos de la Junta de Compensación (expediente 714-2004-4998) y mediante la propia constitución de la Junta de Compensación (expediente 711-2006-10843).

El objetivo pretendido por el Plan General de Ordenación Urbana de 1997 al delimitar ese Área, consistió en la obtención por el Ayuntamiento de Madrid de un total de 1.825 m² de suelo para destinarlo a vía pública (es decir, la prolongación de la Calle Alejandro Ferrant, mediante un nuevo tramo que conecta con la Calle Plomo), a cambio de lo cual permitió la edificación para uso residencial en un total de 4.100 m² dentro de ese ámbito. Por lo tanto, el Ayuntamiento otorgó al conjunto de propietarios incluidos dentro de la Junta de Compensación una determinada edificabilidad para dedicarla a la construcción de viviendas como contrapartida a cambio de haber obtenido esa porción de terreno para prolongar la calle Alejandro Ferrant.

De acuerdo con el art. 2.2.3 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, el régimen de los usos del suelo viene determinado, en el caso que nos ocupa, por lo que se disponga en la ficha del Área de Planeamiento Específico, que en este caso establece que las condiciones de forma y uso de la nueva edificación vendrán regulados por la Norma Zonal 1.6°, cuyo uso cualificado (es decir, el uso que le asigna directamente el instrumento de ordenación urbanística) es el uso residencial, con una tipología de edificación entre medianerías formando una manzana cerrada, según dispone el art. 8.1.2 de las citadas Normas Urbanísticas.

Por tanto, encontrándose actualmente en fase de desarrollo el sistema de actuación mediante Junta de Compensación, no procedería cambiar ese sistema por el de expropiación.

Además, si se llevase a cabo el cambio de sistema de actuación de compensación por expropiación implicaría que el Ayuntamiento de Madrid tendría que indemnizar a los propietarios de esos inmuebles por la totalidad de edificabilidad para la construcción de viviendas que el propio Plan General les había reconocido previamente (110 viviendas, según la información facilitada en la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida), lo que supondría un coste económico muy elevado para el Ayuntamiento de Madrid que no podría afrontarse con los actuales Presupuestos

Este es el informe, estas son las explicaciones que yo con mucho gusto les puedo entregar. Ahora bien, lo que sí que les rogaría a todos ustedes y sobre todo al Señor Higuera, que quiera defender un asunto o quiera plantearlo aquí en la Junta, y además incluso los implicados vienen aquí como vinieron, pues estaría bien que antes se informaran de la cuestión. Cualquiera que lo haga, sea usted en este caso, o el PSOE o nosotros, o el que sea, me da igual, voy a generalizar, se enteren un poquito de que va, porque claro el otro día dedicamos mucho tiempo, salimos de aquí casi a las once de la noche, hablando con los chavales y diciéndoles, además que para mi era una cuestión nueva. Pero el partido político que ha tomado esa iniciativa y la defiende debe enterarse previamente, hablando con la Secretaría de la Junta, consultando, y si es una cosa digna de traer a Pleno porque tiene una viabilidad pues se trae a Pleno y lo defendemos y lo apoyamos. Pero si en este asunto no hay nada de nada es humo, aquí está toda la historia y analizándola se ve claramente que no tenemos nada defendible. ¿Aquí que hay?, unos señores que han invadido una propiedad, unos propietarios que tienen la concesión de 110 viviendas de edificabilidad. ¿Que vamos hacer nosotros?, no hacemos nada. Yo me siento un poquito en ridículo ante cosas como esta, porque tenemos más cosas que hacer, aparte de esto. Nosotros no podemos decir nos gusta mucho esta actividad y vamos a defenderla, no, no, ese no es el tema, cada uno tiene su propiedad, es como si me dice que nos gusta mucho su casa Señor Higuera y nos vamos todos allí todos los días hasta las cinco de la mañana hacer botellón. Cada uno tiene su propiedad privada, y la propiedad privada hay que respetarla, sea un solar o sea un edificio, es propiedad privada y estos señores han entrado y esto es lo que hay. A mi me duele mucho tener que decir esto pero es la realidad. Señor Higuera con muchísimo gusto le hago llegar este dossier, a usted y a todos los Grupos Políticos para que lo tengan, y vean que se ha trabajado y se ha hecho en esta Junta lo que se dijo que se iba hacer, que era estudiar el tema El tema está estudiado y aquí está el resultado. Señor Higuera tiene la palabra.

D. Pedro Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Sí, muchas gracias Señora Concejala Presidenta.

Me sorprende el informe porque como puede comprobar, como han podido comprobar los Portavoces, los Vocales y los vecinos y todos quienes han podido ver la proposición, no es una proposición ni baladí, ni simplista, ni ambigua, es muy detallada, tiene mucha información y da muchos datos, muchos de cuales no aparecen en el informe. Por ejemplo, si le hago referencia al segundo párrafo que de hecho es bastante amplio, es un párrafo que no habla de "La Traba" habla de una cuestión concreta y específicamente municipal. Este proceso se ha iniciado hace ya muchos años, ha habido un acuerdo de Consejo de Gobierno, ha habido un planteamiento de una dotación de más de 400.000 euros y hay un plazo que los propietarios no han ejecutado. Estamos hablando de una permuta para la construcción de un viario a cambio de hacer 110 viviendas de lujo, de hacer un proceso especulativo. Podemos hablar en otro ámbito sobre la cuestión del proceso especulativo, pero sin embargo, esto que se supone que es una relación contractual entre unos particulares y el Ayuntamiento de Madrid, no lo olvidemos, los particulares lo han incumplido de forma flagrante, se han burlado del

Ayuntamiento, han ocupado un espacio que no les corresponde y encima han dejado una zona que ha provocado graves perjuicios a los vecinos, al Ayuntamiento y al propio Distrito. Con lo cual no es una cuestión de ámbito privado sino social. Evidentemente según la Ley del Suelo, tiene que haber una indemnización, habría que ver a cuanto asciende el coste de la indemnización, porque no hablamos de precio de mercado, hablaríamos del coste social de indemnización, muy inferior por tanto y más teniendo en cuenta los beneficios que supone "La Traba" como hemos dicho, y como usted pudo comprobar perfectamente durante el pasado Pleno de diciembre. Los chicos de "La Traba", los jóvenes del Distrito de Arganzuela son gente sana, son gente que quiere hacer cosas, que le mostraron un video absolutamente espectacular en este Pleno con las actividades que hacen. No son delincuentes, no son bándalos, tienen un montón de actividades que están siendo de disfrute gratuito para todos los vecinos del Distrito de Arganzuela y de otras partes de Madrid. Tienen talleres culturales, tienen salas de música, no se realiza botellón en las calles, de hecho además a nosotros nos gustaría saber cuantas denuncias de vecinos hay, porque de hecho los vecinos no plantean problemas, salvo en las cuestiones puntuales, únicamente en verano porque ha habido algún concierto que tenía un sonido fuerte pero no más, no tenemos la constancia de que haya denuncias masivas al respecto.

Para ir acabando, yo le puedo hacer un comparativa y el Grupo Socialista puede dar fe de ello, se han presentado montones de denuncias de reclamaciones y de peticiones con respecto a la Sala la Riviera, una sala que por cierto tiene licencia municipal, y que sin embargo, sigue funcionando y no plantea problemas, presuntamente para el Ayuntamiento de Madrid, pero "La Traba" sí, usted ha visto, ha habido grandes conciertos, grandes cantantes, artistas, gente de la cultura ha visitado "La Traba", yo particularmente le insisto Doña Carmen vaya a "La Traba" conozca la situación, conozca la realidad. Vea si se puede hacer algo por parte de esta Junta Municipal y de este Ayuntamiento, sí se puede ayudar a los jóvenes, lo que no se puede ni se debe es ayudar a una personas que lo único que están esperando es hacer un auténtico pelotazo urbanístico. Y con esto ya finalizo, un pelotazo urbanístico que es lo que intentaban hacer los propietarios desde el principio a costa del Ayuntamiento, es inadmisible, por eso es fundamental que "La Traba" siga existiendo y por eso es fundamental que el Ayuntamiento tome cartas en el asunto para evitar que otras personas, en otros ámbitos, en Arganzuela o en el resto de Madrid, puedan hacer lo mismo, es simplemente contra la especulación plantear una alternativa social y eso no es prioritario ni privativo de Izquierda Unida, el Partido Popular ha actuado en otras ocasiones, ha realizado expropiaciones en el Distrito de Arganzuela atendiendo a criterio de interés general, miren por ejemplo la M-30, miren cuando se han hecho las obras de soterramiento de los viarios del ferrocarril en el Paseo Vallejo Najera. Finalizo ya con esto último, hay una oportunidad para la gente de "La Traba" y para la juventud de Madrid, por eso Doña Carmen aunque ustedes nos rechacen esta iniciativa, por favor ténganlo en cuenta y de hecho impidan que este espacio, que es un espacio de libertad para los jóvenes del Distrito, se convierta en un nuevo espacio de especulación urbanística y un espacio gris que perderíamos todos y todas. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito, Mire usted está diciendo unas cosas que no atienden a la verdad, no señor. No se trata de ningún pelotazo urbanístico, es un terreno particular de unos señores a los cuales no conozco de nada, ni conocía a estos señores que han invadido, ni conozco a los dueños y no tengo que defender a nadie. Se trata de que han llegado a un acuerdo con el Ayuntamiento, pero no ahora, hace muchos años, por el que han cedido unos terrenos para viarios y ellos tienen derecho a su edificabilidad. Ahí se termina la cuestión y no hay ningún pelotazo que valga. Ahí únicamente se ha hecho una negociación hace años y ya está. Pero ¿que pelotazo?, esa palabra ya se usa para todo, estos señores estarán guardando ahí su solar, no han tenido dinero o no han tenido voluntad de edificar. El Ayuntamiento no pinta nada, eso es entre particulares y no podemos hacer nada. El Ayuntamiento no está para defender

a particulares en su propia conveniencia. Estos chavales por supuesto que harán una labor, yo no la niego ni mucho menos, pero vamos yo no puedo defenderlos en esta cuestión como tampoco defiendo a los propietarios. Hay una sentencia firme y se tienen que ir, y buscar otro sitio donde les permitan estar, nada más una cosa muy sencilla, no hay que liarla. Yo no voy a verlos, no va a entrar en un sitio de ocupas la Concejala del Distrito, que me está usted a mí diciendo, no cabe en cabeza humana, ante una situación ilegal voy a ir yo personalmente, no como Carmen Rodríguez Flores sino Concejala del Distrito a decir aquí estoy, a ver que pasa aquí. Allí no tengo nada que hacer, ni nada que decir, con razón podrían decirme: señora métase usted en sus asuntos. Usted se ha comprometido con ellos, les habrá dado ánimos, venga, venga seguir yo os ayudo. Es lo que ustedes hacen, es su forma de actuar, pero esto no lo haga usted Señor Higuera. En el Pleno pasado la Secretaria ya me advirtió del problema del Ayuntamiento para ver la forma de cumplir la legalidad, pero yo he querido ahondar más, he querido llegar al fondo de la cuestión y el fondo de la cuestión es el que tenemos encima de la mesa. No hay muchas cosas más que decir, hay una sentencia judicial que hay que cumplir y nada más, y si estos chicos no se van, pues vendrán y los echarán, así de claro. Usted puede estar ahí, siga usted, es su lucha, yo que quiere que le diga, pero conmigo desde luego no cuente, porque yo en esas cosas no me meto. Yo me meto en cosas legales y en cosas que afecten al Ayuntamiento de Madrid y a los vecinos de Arganzuela, pero no en cosas ilegales. La justicia ya se ha pronunciado y que queda, pues nada, que se ejecute nada más.

D. Pedro Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Doña Carmen, solamente decirle que "La Traba" cubre carencias del Distrito y no es ilegal y hay Concejales de Izquierda Unida

Sra. Concejala Presidenta del Distrito, Señor Higuera tiene la palabra el señor Hernández,

D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: Creo recordar que en el pasado Pleno fuimos los únicos que anunciamos nuestra posición de voto con abstención, porque luego ya se interrumpió el debate. Explicamos a las personas que vinieron, la imposibilidad de hacer una expropiación, y además somos contrarios a cualquier expropiación, salvo caso de evidente peligro o seguridad para los vecinos o de salubridad.

Luego explicamos también que nos preocupaba mucho la seguridad de las personas que estaban allí dentro ocupando ese local. Efectivamente sabemos que están haciendo una labor muy buena, que están haciendo una labor que todo el Distrito conoce e incluso usted se brindó a ver y les llamó después de terminar el Pleno, lo cual nos sorprendió y lo agradecimos. Les queremos adelantar al Partido Popular y a Izquierda Unida que no estuvieron en la Comisión de Urbanismo que celebramos, que vamos a pedir a la Junta que se les facilite alguna nave en Matadero u otro sitio, siempre que se configuren como Asociación y haya un responsable de ese espacio o de esa actividad. Nosotros nos abstuvimos entonces y nos abstenemos ahora, pero ya digo que vamos a pedir en el Consejo Territorial que se les facilite un espacio dada la labor que están haciendo en el Distrito, nada más.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito, Señor Higuera tiene usted la palabra.

D. Pedro Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Muchas gracias Doña Carmen, le pido disculpas porque pensaba que era la única intervención, de ahí mi insistencia.

Yo le indico, "La Traba" cubre carencias dotaciones para los jóvenes del Distrito, usted lo sabe, todos lo sabemos.

Con respecto a lo de los Concejales, varios Concejales de distinto signo político, principalmente de Izquierda Unida, pero no exclusivamente, han visitado y han estado en centros ocupas, no es ninguna deshonra, en absoluto, y yo le insisto si un vecino,

un ciudadano cualquiera, puede y va a “La Traba” vaya usted también, aunque solamente sea para reafirmarse en lo que ahora mismo esta pasando por su cabeza, porque a lo mejor resulta que se encuentra con una agradable sorpresa. Pero en todo caso, vea, compruebe como se pueden hacer cosas sin necesidad de gastar dinero municipal y que son beneficiosas para los jóvenes. No hablamos de unos señores o de esos ignorados ocupantes que dice la sentencia, estamos hablando de vecinos de Arganzuela. Como Concejala Presidenta, su obligación es defender a los vecinos y a las vecinas, especialmente a los jóvenes, especialmente a los emprendedores, esta gente si es emprendedora porque se dedica a hacer cosas dejando su tiempo y su esfuerzo, y por eso es necesario que se pueda seguir haciendo. El Ayuntamiento, insistimos y negamos la mayor, sí tiene competencias. Hay un acuerdo que se ha incumplido flagrantemente que ha costado más de 400.000 euros, ¿dónde ha ido ese dinero?

Mas cuestiones al respecto, ¿ceder otro espacio?, sería adecuado pero, ¿que va a pasar con los propietarios?, ese viario si se deja como está, se convierte en un nido de suciedad, de enfermedades, de ratas, que cuesta dinero al Ayuntamiento, que provoca problemas a los vecinos, que es una cuestión además de salud pública. Antes de estar “La Traba” había indigentes, había drogodependientes y había trapicheo de drogas en la zona, lo dijimos en su momento, en la zona ya hay un colegio público de infantil y primaria el Miguel de Unamuno, justo en frente, ahora la gente puede ir con tranquilidad por la zona, antes no podía. Eso es una evidencia de que el trabajo de “La Traba” es positivo y no solamente en el ámbito cultural, o en el ámbito deportivo, también en el ámbito social y de seguridad, por eso insistimos en la necesidad de buscar un ámbito y consideramos que “La Traba” puede y debe prevalecer. Ellos mismos lo dicen, “La Traba” cincuenta años más en Arganzuela, por lo menos, y ya con esto finalizo. Creemos desde Izquierda Unida, que la consecuencia que tienen las ocupaciones no es agradable para nadie, pero tiene una connotación social muy clara, hay gente que si ha intentado aprovecharse y enriquecerse a costa de los demás, como pueden ser estos particulares, y de hecho lo que hace la gente es buscar espacios donde desarrollarse, donde realizarse, donde vivir, donde poder hacer cosas. No podemos fiarlo todo a esa sacrosanta iniciativa privada, la iniciativa privada está reconocida en la Constitución pero también.....

Sra. Concejala Presidenta del Distrito, Termino su tiempo, Señor Alonso tiene la palabra.

D. Angel Alonso Calvo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Con su permiso Señora Presidenta, buenas tardes y feliz año a todos y a todas.

Al Grupo Socialista le parece inadmisible y vergonzoso que existan Centro Sociales Ocupados en Madrid, pero nos parece vergonzoso no para los ocupantes sino para las instituciones, para el Ayuntamiento de Madrid y para esta Junta Municipal. Una Junta Municipal y un Ayuntamiento que no es capaz, o no ha sido capaz de poner a disposición de los ciudadanos y a disposición del tejido asociativo y vecinal espacios donde desarrollar sus actividades sociales, culturales, formativas, asistenciales, etc. Nosotros con “La Traba” coincidimos en muchas cosas y en otras seguro que no coincidimos, pero lo que si hacemos es reconocer el trabajo que “La Traba” ha desarrollado en el barrio en estos años, en materia de cultura, de ocio para los jóvenes, formación, deporte de base con una pista de BMX cubierta que ha tenido mucha más utilización y es mas barata que la construida por el Ayuntamiento al final de Embajadores.

A nosotros señor Higuera no nos asusta la palabra expropiación, expropiar consiste en privar a una persona de la titularidad de un bien o un derecho dándole a cambio una indemnización, se efectúa por motivos de utilidad pública o de interés social previstos en las leyes. Pero nosotros, y ahora nos lo ha confirmado el informe, dudábamos de que esa expropiación se ajustase a Derecho.

También nos parece poco oportuno expropiar con lo que supone pagar el equivalente al coste de 110 viviendas y al mismo tiempo poner a la venta el único espacio municipal con entidad y con posibilidades como es el Mercado de Frutas y Verduras en Legazpi. Nosotros exigimos que el Mercado de Frutas sea un espacio donde instalar los servicios de los que carece el Distrito. Un espacio en el que ubicar los centros autogestionados y también los gestionados por el Ayuntamiento, espacios para "La Traba", para otras asociaciones que también están de ocupas y me acuerdo de Nudo Sur, Casa de la Juventud, de la Mujer, Bibliotecas que prestan libros y se puede ir a estudiar, no de las que dan conferencias, como es la Germán Sánchez Ruipérez. Esto enlaza con una proposición que trae al Pleno mi compañera respecto una casa de la juventud.

También nos parece poco posible la expropiación, en estos momentos, cuando no hay un duro en las arcas municipales para inversión y estamos hablando de expropiar, no de confiscar, Señor Higuera la política es la ciencia de lo posible. Aquí estamos para traer y aprobar soluciones viables y posibles y no para hacer amigos y ganar votos, regalando los oídos a los vecinos con quimeras. Por eso nos abstendemos en esta proposición en los términos que está planteada y de lo que si estamos a favor es que "La Traba" disponga de espacios en un futuro en el Centro de Servicios Sociales en el Mercado de Frutas y Verduras de Legazpi. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito, gracias Señor Alonso. Yo poco tengo que añadir a lo ya dicho, buscaremos algún tipo de solución. La buena voluntad está encima de la mesa, pero todo depende de lo que tengamos. Muchas gracias y vamos al siguiente punto.

D. Pedro Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: perdón, cual era el sentido del voto del Grupo Popular.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito, en contra claro. Perdón el sentido del voto del Partido Popular es en contra a que se expropie a unos particulares pagando nosotros dinero, el Ayuntamiento, no a que se ayude a estas personas. Hay que dejar las cosas claras, no se vota en contra de "La Traba", se vota en contra de que se expropie y se invada la propiedad particular.

D. Pedro Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Pero es relativo a una iniciativa de Izquierda Unida que se ha presentado y está escrita, osea que tiene que manifestar el voto de esa iniciativa.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito, es que la iniciativa es exactamente esa, que hay que expropiar.

D. Pedro Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Una de las partes, porque tiene más elementos. De hecho usted sabe que a veces se vota unos a favor y otros en contra...

Sra. Concejala Presidenta del Distrito, Hemos terminado siguiente punto.

(Queda rechazada con el voto a favor de I.U, la abstención del PSOE y UPyD y el voto en contra del PP)

03. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, sobre cambio de puerta en la calle San Evaristo "Bar de copas Kucaramakara".

Sra. Concejala Presidenta del Distrito, El grupo proponente la retira. Siguiente punto

04. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, sobre ajardinamiento y construcción de zona deportiva elemental en

el interior del Parque Tierno Galván, cerca de la calle de las Nebulosas, en la zona colindante con la valla de las vías del ferrocarril.

D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: La proposición de la puerta la hemos retirado hasta junio, la vamos a preparar mejor.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito, De aquí a junio tendrá usted algo que hacer aparte del tema de la puerta, haber si nos da un poquito más de tiempo y terminamos la legislatura.

D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: Esta proposición la presentamos en el Pleno pasado, espero que hayan encontrado el sitio porque no me han llamado. La proposición se concreta en lo siguiente:

“Que se inste al Área correspondiente y a los organismos competentes para que aclaren la titularidad de los terrenos y en su caso a modificar la reordenación si fuera preciso y para que se estudie la posible construcción de una zona ajardinada o una instalación municipal básica, un campito de fútbol sala o campo de baloncesto, instalaciones insistentemente solicitadas por los vecinos de la zona y tan necesitadas en este barrio”. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito, gracias señor Hernández, tiene la palabra don Pablo Fernández.

D. Pablo Fernández-Mayoralas Lazaro, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Buenas tardes Concejala Presidenta, muchas gracias Señor Hernández, en relación a la proposición presentada por el Grupo Municipal de UPyD, sobre la solicitud de ajardinamiento y construcción de zona deportiva elemental en el interior del Parque Tierno Galván, he de indicarle que la zona a que nos hace referencia no se encuentra dentro del Parque Enrique Tierno Galván, ni dentro de la relación de zonas verdes en conservación municipal.

En la documentación gráfica del Plan General Urbanístico, esa zona aparece como servicio de transporte ferroviario y no como zona verde, por lo que el mantenimiento no corresponde al Ayuntamiento de Madrid por lo que no podemos realizar la instalación de las pistas elementales que nos solicita. Respecto de las plazas de aparcamiento, recabada la información necesaria sobre la titularidad y habida cuenta de que no son municipales se va ha proceder a la supresión de dichas plazas, según los datos que nos han facilitado, por lo que rechazamos su proposición.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito, Don Jesús Hernández.

D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: Llamaremos la atención a los técnicos del Ayuntamiento que nos han hecho la proposición, diciéndonos que eran terrenos del Tierno Galván y ya digo que son técnicos del Ayuntamiento los que nos lo han dicho

Ya nos han avisado al principio, en la Junta de Portavoces que este año iba haber recortes ya no solo en sanidad y en educación, en todo, en las proposiciones también y que no nos iban aprobar prácticamente ninguna.

Lo sentimos por los vecinos saben ustedes. Venimos Pleno tras Pleno trayendo proposiciones de ese barrio, de que hacen falta instalaciones. Nos informaremos mejor y veremos si se pueden pedir a RENFE esos terrenos, que están fuera de las vallas de RENFE y no los va utilizar. Nada más muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito, Señor Higuera.

D. Pedro Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Sí, buenas tardes Doña Carmen muchas gracias.

Desde Izquierda Unida nos vamos a abstener por una cuestión, cuando vimos la proposición teníamos realmente la duda existencial de si considerábamos que esos terrenos a tenor de lo que aparecía en el Plan General de Ordenación Urbana correspondían a la zona digamos entre comillas “de terrenos de ADIB-RENFE”. Parece ser por la confirmación que da el Vocal del Grupo Popular que así es, de ahí la abstención. Sin embargo surgen preguntas importantes que deben tener respuesta, bien esta que si hay unas plazas de aparcamiento se vayan a suprimir, obviamente no pueden aplicarse en una zona que no corresponde a un terreno de titularidad municipal, pero sin embargo esas plazas de residentes han tenido que tener un coste o se habrá aplicado algún tipo de gasto, presumimos que se habrá grabado con algún tipo de coste o impuesto, y si es así evidentemente es un impuesto impropio y por tanto el Ayuntamiento, tendría que devolver ese ingreso impropio. Eso supone ya adicionalmente un problema para la Junta Municipal.

No obstante sí coincidimos con el espíritu de UPyD en cuanto a la carencia de espacios y que es un lugar que evidentemente ahora mismo no presta utilidad, puede prestar en un futuro a medio plazo una utilidad reconvirtiéndolo al respecto.

Desde Izquierda Unida planteamos que ya que esta el proceso de revisión del Plan General de Ordenación Urbana, que se haga una análisis específico incluso lo podríamos sugerir como transaccional para el propio Grupo Popular. Creo que puede ser algo positivo para todos, que en el próximo Plan de Ordenación Urbana se haga un análisis para que ese espacio pudiera convertirse en un espacio rotacional, de ajardinamiento o deportiva básica, podría ser muy beneficioso para los vecinos y desde luego no supondría que ADIF-RENFE se tirara de los pelos ante la pérdida de ese espacio. Lo dejamos en el aire pero consideramos que es una buena propuesta que puede ser beneficiosa para todos los grupos políticos, para los vecinos por supuesto y sin perjuicio de ADIF-RENFE y sí con beneficio para el Ayuntamiento y los vecinos, nada más gracias.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito, Gracias. Don Luis Llorente.

D. Luis Llorente Olivares, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Señora Presidenta, buenas tardes de nuevo.

Yo se que empezando por el final, ha hablado mi compañero de pupitre sobre la Delegada de Urbanismo y la flexibilidad que nos anunció en el Pleno de Cibeles del próximo Plan Urbanístico para Madrid.

Yo no sé si eso de la flexibilidad también es un antícpo de la flexibilidad que ella se da ahora, porque yo entiendo que el Ayuntamiento de Madrid pasa penurias económicas, las vivimos continuamente en esta ciudad y yo entiendo que la Señora Dancausa busque dinero de una forma continua y exhaustiva ya no sólo de los trabajadores o del material de algunos servicios sino que encima utiliza terrenos que no son nuestros para cobrar al vecino una tasa por aparcar o un tickecillo para aparcar en la zona.

Yo creo que esto es parte de la descoordinación general que en el Ayuntamiento de Madrid se vive hoy por hoy. Esto es grave, no la confusión de los técnicos que han hecho el papellito, sino de esas áreas enormes en que se mezcla Hacienda, Seguridad, Movilidad, Medio Ambiente y oficios varios. Estas cosas que están pasando en Madrid últimamente dan como la ecuación resultante lo que tenemos hoy aquí, que hay una zona que no es propiedad municipal y que alegremente cobramos por aparcar. Ahora hay un problema, ¿que hacemos con la gente que ha pagado?, ¿cómo se devuelve el dinero de los tickets? ¿Va haber algún tipo de reclamación a esos vecinos? ¿se les va avisar de alguna forma?, ¿Cuál es el sistema que va utilizar el Ayuntamiento de Madrid para ello?. Ya tenemos el problema de los vados, tenemos un cúmulo de sentencias en contra que yo supongo que no será por fatalidad todas ellas, yo entiendo que haya una parte de fatalidad pero hay otra parte que corresponde a quien tiene que hacer los deberes, sacando Reglamentos y poniendo tasas, porque no en todo momento se actúa

con la debida diligencia. Y esos también son técnicos o políticos y están haciendo de Madrid, lo que están haciendo. Nada más.

D. Pablo Fernández-Mayoralas Lázaro, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí, buenas tardes vamos a ver, se nota que hemos descansado estos días y nos la....., pero dando contestación tanto a Pedro Higuera como a Luis Llorente, vamos a ser sinceros, con el afán de

Sra. Concejala Presidenta del Distrito, Señor Fernández por favor estamos en un Pleno, no estamos en una cafetería, por favor los términos que utilice que sean correctos. Usted me entiende verdad. No va ha constar en el acta lo que usted acaba de decir. Por favor el lenguaje un poquito más correcto.

D. Pablo Fernández-Mayoralas Lázaro, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Pido disculpas señora Presidenta. Con el afán de este Ayuntamiento de trabajar por el bienestar de los vecinos, se realizaron la instalación de estas seis plazas de aparcamiento de zona de residentes. La titularidad no es del Ayuntamiento, por lo que no podemos hacer ninguna instalación.

En cuanto a lo que ha dicho el Señor Higuera, los vecinos pueden hacer cuantas alegaciones quieran, estamos hablando de seis plazas para residentes y en ese barrio hay más plazas verdes donde poder aparcar. La única finalidad con la que se realizó la instalación de las seis plazas fue para evitar el aparcamiento irregular que se venía realizando en la zona, de ahí que fuera para residentes. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito, Siguiente punto.

D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: ¿El voto del PSOE? **Señor Llorente** Abstención.

(Queda rechazada con el voto a favor de UPyD, la abstención de IU y PSOE y el voto en contra del PP)

05. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, sobre la limpieza, cerramiento y posible eliminación del solar en la calle San Evaristo, 2.

Leido el presente asunto del Orden del día, la Sra. Concejala cede la palabra a **D. Jesús Hernández López**, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, para la defensa de la proposición, que se concreta en solicitar lo siguiente:

“Que se inicie expediente, se inste al Área correspondiente y a los organismos competentes, para que se proceda a la limpieza y cerramiento del citado solar, así como que se llegue a algún tipo de Convenio o compensación con el o los propietarios para que la calificación urbanística de solar urbano, pase a ser red viaria, como ha pasado ya con otras edificaciones o solares similares en la misma zona, lo que contribuiría a la mejora de la zona y al ensanchamiento de la calle San Evaristo”.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito, gracias.

D. Ernesto Enfedaque Villagrasa, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: con su permiso Señora Presidenta, buenas tardes, feliz año y esperemos que todos los deseos se vean cumplidos.

Desde el año 2003 por parte del Distrito de Arganzuela se viene requiriendo a los sucesivos propietarios del solar para que se mantenga en las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato, llevando a cabo las correspondientes actuaciones de limpieza y reposición del cerramiento deteriorado. El actual propietario, al parecer, lleva varios años ausente de España y ha delegado en su abogado todas las gestiones relativas al solar. De hecho el letrado ha intentado en varias ocasiones proceder a la limpieza del solar y al arreglo de la puerta de acceso, pero se ha encontrado con que había sido cambiado el candado por indigentes que lo habían ocupado. Ante ello

presentó denuncia ante el Juzgado de Guardia correspondiente habiéndose iniciado diligencias previas por parte del Juzgado de Instrucción nº 48 de Madrid, que con fecha 6 de abril de 2012 dictó auto en el que requiere a la Comisaría de Policía Nacional de Arganzuela, para que practique las gestiones encaminadas al esclarecimiento de los hechos. Así mismo el abogado del propietario del solar se dirigió el pasado verano a la Policía Municipal a fin de que le acompañasen al solar y tratar de convencer a los indigentes que lo ocupaban para que lo desalojasen voluntariamente.

Respecto a la calificación de solar como red viaria para concluir al ensanchamiento de la calle San Evaristo, cabe señalar en primer lugar que la calle San Evaristo se encuentra dentro de la denominada colonia Pico del Pañuelo, que conforma un bloque homogéneo de edificios a los que el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Madrid del año 97, aplica una Ordenanza edificatoria concreta que regula sus condiciones urbanísticas, en concreto la normal zona 3 denominada "Volumetría Específica" que engloba entre otros, aquellos suelos urbanos que el anterior Plan General de Ordenación Urbana del año 1985 regulaba a través de la Norma Zonal denominada "Mantenimiento de la Edificación". Por tanto la ordenación urbanística de todo este ámbito persigue el mantenimiento de la edificación tal y como fueron construidos los edificios en su momento, y así se refleja en las alineaciones oficiales que figuran en los planos de ordenación que forman parte del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, ya que se trata de conservar una tipología edificatoria característica en toda la colonia. Por ello no cabe retranquear la alineación oficial, en esa manzana concreta de esa calle, para incorporar la superficie del solar al viario público, ya que ello supondría distorsionar la simetría existente en todos los edificios.

Por toda la información aportada en este Pleno, desestimamos y rechazamos su proposición.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito, gracias. Señor Hernández.

D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: Vamos a ver, allí no hay una puerta, dicen que hay que tirar una puerta o que tienen que ir con la policía abrir la puerta, allí no hay ninguna puerta, hay una malla y ya está. Y luego toda esa retahíla que nos ha leído tan bien, y que le han escrito, de tipología edificatoria y que hay que mantener los edificios. Eso no es cierto, lo dirá la Ordenanza pero como siempre el Ayuntamiento cuando le conviene o cuando viene bien a los vecinos lo tira. Hace dos o tres años, se tiro un edificio en el parque que se cierra todas las noches y se tiró siendo de esa tipología edificatoria que son unos solarcitos de una planta que unos sí están utilizados, pero hay otros que están abandonados, como es el caso de este. No podemos estar desde el año 2003 con el problema, somos contrarios a que se expropie nada, por eso decimos en nuestra proposición que llegue algún tipo de acuerdo con el propietario, algún convenio o se expropie, si no vamos a estar en el año 2050 con el solarcito ahí puesto porque no hemos tomado ninguna medida. Si es verdad que ha puesto una denuncia este señor me parece muy bien, pero ya digo que aquello está abierto, y no hay puerta ni nada. Si hay que ir con la policía como si tiene que ir con el ejército es problema suyo, pero el problema nuestro, del Ayuntamiento, es solucionar eso, porque los que lo están sufriendo es la gente que esta viviendo encima. Hay pisos en la planta primera que entre el Kucaramakara famoso y el solar, no pueden vivir y nos lo llevan denunciando mes tras mes. Nada más muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito, Señor Higuera.

D. Pedro Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Sí, muchas gracias.

Desde Izquierda Unida teníamos dudas sobre la situación, y por eso como había dos iniciativas de UPyD la famosa puerta y esta otra que está prácticamente a 10 metros de

distancia acudimos a verlo. La situación que hay a fecha 8 de enero de 2013, es que hay un muro de aproximadamente dos metros veinte de adobe, de color gris con un cerramiento en malla que superará los dos metros y medio como poco y que está en perfecto estado. La única cuestión es que en la esquina hay una apertura que es para una puerta que no existe. No es por tanto que cambien la cerradura es que no hay puerta, por lo que la solución evidente y además que está recogida en las Ordenanzas Municipales, sea en vallado de malla metálica o en vallado de cerramiento de ladrillo, es el cerramiento integral del solar. Por tanto si está todo el perímetro bien vallado, salvo esa apertura lo que se tendría que hacer es tapiarlo y se resolvería el problema.

Respecto al sentido del voto, finalmente vamos a votar a favor de la propuesta de UPyD, pero la duda viene precisamente y además enlaza con lo que hemos estado hablando antes en la proposición sobre Batalla de Belchite, 15 y 17 y el centro social ocupado "La Traba", si se puede expropiar, no estamos hablando de precio de mercado, el precio de mercado es para Emilio Botín o para los presidentes de una gran corporación internacional o para algún especulador. El Ayuntamiento, y la propia Ley del Suelo así lo recoge, no aplica criterios de mercado en materia expropiatoria, utiliza otros baremos y utiliza otras tablas, con lo cual el importe es mucho menor, y volvemos a insistir que es un elemento clave. No podemos fiar la actuación municipal de ningún grupo desde la izquierda hasta la derecha, en función del coste económico porque entonces nadie, absolutamente nadie podría hacer nada. Hay que contar con los vecinos, con el interés de los vecinos y para eso si se puede recuperar un espacio vía expropiación o hipotéticamente como plantea UPyD, vía una compensación justa, compensación para ganar un espacio que pueda dedicarse a ensanchar la calle, pero desde luego no podemos utilizar de excusa la cuestión de que es muy caro, o que aquí nadie expropia nada porque entonces la M-30 jamás se habría hecho. Y que yo recuerde el soterramiento de la M-30 se hizo a propuesta del Partido Popular a macha martillo y con toda la celeridad que se pudieron permitir, expropiaciones incluidas. Por eso votamos a favor.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito, gracias Señor Higuera. Señora Nieto.

Dª. Ana Mª Nieto Castillo, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: Hola buenas tardes a todos.

Desde el Grupo Municipal Socialista hemos propuesto una transaccional porque teníamos dudas en la redacción de la propuesta, y es la siguiente "para que el Ayuntamiento de Madrid, inste al propietario a limpiar y acondicionar el solar y en su defecto, el Ayuntamiento actúe con acción sustitutoria y el coste lo asuma el propietario".

Por parte de UPyD ha dicho que es aceptada y es que es verdad que no hay puerta y que con tapiar ese espacio se arreglaría. Gracias.

D. Pedro Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Porque he apagado el móvil que sino les enseñaba una foto de esa puerta, igual que en la Junta de Portavoces les enseñé la de la puerta entre comillas, porque no hay puerta.

D. Ernesto Enfedaque Villagrasa, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Buenas tardes muchísimas gracias por el espíritu constructivo, esperemos que este espíritu constructivo se vaya desarrollando durante todo el año 2013, y aceptamos la transaccional aportada por el Partido Socialista. Muchísimas gracias

D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: El voto de UPyD es a favor.

D. Pedro Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Sí el voto de Izquierda Unida vota a favor de esa transaccional.

(Queda aprobada con la transaccional del Grupo Socialista, por unanimidad de los cuatro grupos)

Sra. Concejala Presidenta del Distrito, siguiente punto.

06. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, sobre el cerramiento del callejón cubierto existente desde la Glorieta de Santa María de la Cabeza a calle Fernando Poo (acera de números impares).

Leído el presente asunto del Orden del día, la Sra. Concejala cede la palabra a **D. Jesús Hernández López**, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, para la defensa de la proposición, que se concreta en solicitar lo siguiente:

“Que se inicie expediente para que si el citado callejón es propiedad de la comunidad de propietarios proceda a su cierre, y si el callejón es de titularidad pública se inste al Área correspondiente y a los organismos competentes para que proceda a la mayor brevedad posible al cerramiento por medio de una verja. Así mismo dada la gran afluencia de personas y la existencia de un portal, que se haga accesible el callejón de los números pares de la calle Fernando Poo por medio de la construcción de una rampa en parte de las escaleras existentes, esto es en la parte de la acera frente al portal existente y desde el local comercial que se encuentra al nivel de la acera

Sra. Concejala Presidenta del Distrito, Don Teodoro García.

Don Teodoro García Arroyo, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes.

Tenemos que decir que en relación con el estado del callejón cubierto en la acera de los número impares de la calle Fernando Poo, se informa de que tal y como se aprecia en el plano y hay fotografías adjuntas es de titularidad privada, por lo que su cerramiento correspondería al titular o titulares, previa petición de la correspondiente licencia.

Respecto de la construcción de una rampa en parte de las escaleras existentes en el callejón de los números pares de la calle Fernando Poo, se ha de informar que es de titularidad privada igualmente, por lo que la construcción correspondería al titular o los titulares, previa petición de la correspondiente licencia. Por tal motivo rechazamos su proposición.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito, Señor Hernández.

D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: O sea que vamos a seguir otro tanto de años con el vecino allí, vamos con este señor que está enfermo, acumulando basura, porque esta semana parecía que le tenían sin nada pero hoy a medio día ya estaba metiendo cubos de basura.

Me parece que he puesto en la acera de los números impares, creo que es la de los pares la que está entre los dos locales. Yo he hablado con los dos locales y piden que se lo cerremos, que si ellos tenían que pagar algo que lo pagaban. Es de la comunidad de propietarios, por eso decimos que se inicie expediente y se obligue a la comunidad de propietarios a cerrar ese local. Porque las únicas dos puertas que hay, son de los locales comerciales. Por allí nada más que pasaba una señora en silla de ruedas, por eso ese sí es accesible, en cambio el otro, que es por donde pasa prácticamente todo el mundo, el 99% de las personas, que es donde está la pastelería, ese no es accesible, pon lo que se debería hacer accesible ya, independientemente del otro callejón, porque es por allí por donde pasa todo el mundo y se puede hacer desde el local que hay en el rincón hasta las escaleras. Creemos que hay desarrollo para hacer una pendiente que cumpla con la normativa. por eso decimos que se inste a la comunidad de propietarios a que cierre con una valla sea ligera o sea lo que sea, por lo menos para que ese señor ya no pueda ir más a ese rincón que conocen todos ustedes.

Y además, si el callejón es privado porque mandamos un camión de Selur con un contenedor enorme, con un coche de policía y con no sé cuantos operarios, porque no se le cobra a la comunidad esa limpieza. Porque la limpieza mientras pague el

Ayuntamiento, mientras lo paguemos todos pues encantados de la vida Si es responsabilidad de la comunidad que lo limpie la comunidad, porque es otra cosa que nos han dicho los locales que dejen la porquería hasta el techo a ver si pone la reja la comunidad, que a ellos no les importa. El local que tiene además un escaparate dando al callejón no le importa que lo cerremos lo más afuera posible, que no dejemos ningún rincón, porque es un callejón que no se usa, nada mas que vale para lo que todos sabemos., cuando tenemos ganas y viene el apretón, muchas gracias.

Dª Paloma Prado Martínez, Secretaria del Distrito: Una precisión que el Señor Gerente quiere que hagamos constar en acta En el preámbulo de la proposición de UPyD se habla de que sabemos que este señor ya ha agredido con cadenas a vecinos y vecinas. ¿Hay denuncias policiales al respecto?, porque sino hay que decir presuntamente ha agredido. Se debe hacer una presunción, en todo caso de inocencia.

D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia Estaba hablando con los dos locales y me dijeron, mire ese señor el otro día le pego con una cadena. Fui a hablar con él pero lo deje pasar Que ponga el señor abogado, el señor jurista, como estime conveniente, presuntamente vale, vale.

D. Pedro Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Sí muchas gracias.

Desde Izquierda Unida vamos a votar en contra, por los mismos motivos. Antes he citado que he pasado por el área de San Evaristo ayer día 8. Por la zona a que se refiere la proposición he pasado hoy mismo, hace unos minutos y no hay basura. Hay dos accesos efectivamente, uno que esta entre la tienda Ocasión-Car que es de coches y la tienda de flores, no tiene accesos interiores y hay una rampa. El otro es el que está entre la tienda de flores y la panadería-pastelería La Sorianita, a su vez hay un portal y un interior con un cartel que pone ok papi que lleva bastante tiempo cerrado. En el interior además hay un gimnasio femenino y una serie de accesos que luego dan a una salida final a la calle Fernando Poo, lo digo para que nos pongamos en situación.

No hay resto ni acumulación de basura, obviamente en mi calidad de vecino no la he visto, Don Jesús si usted compra en La Sorianita el pan entonces me lo puede decir, si no lo compra entonces no me lo diga. Yo puedo admitir hipotéticamente el beneficio de la duda ante zonas en las cuales uno no visita de forma cotidiana, pero no es el caso, y por eso ese beneficio de la duda yo no se lo puedo aplicar. Aún más, como bien ha apuntado el Gerente, las afirmaciones de agredir con cadenas, de prender fuego a la basura etc, son afirmaciones muy temerarias sino se tienen denuncias o pruebas y de hecho esas cuestiones son constitutivas de delito. Yo no creo que usted se quede tan a gusto si alguien le golpea con unas cadenas en la calle o en cualquier sitio, incluso en un ámbito privado. Aún más, que yo sepa la normativa vigente, que me corrija el Señor Gerente o la Señora Secretaria si me equivoco, prohíbe realizar fuegos en la vía pública y mucho menos incendiar basuras o contenedores. Aún más, la presencia de ratas hubiera supuesto una auténtica catástrofe para una pastelería como es La Sorianita que además es panadería.

El Señor Hernández me indica que está haciendo la corrección con respecto a la iniciativa, pero evidentemente estamos hablando de la iniciativa de la que hablamos, en el otro lado no hay nada y hay una rampa, con lo cual y con esto finalizo, hago la apreciación final de que está mezclando términos, habla de añadir además una rampa por un lado, y por otro habla de una personaron la cual la cuestión está clara, deben y pueden actuar los Servicios Sociales que para eso están. Y además tienen capacidad para hacerlo y nosotros no nos centramos en el aspecto privativo del ámbito porque lo es un acceso fundamental para los vecinos. Por eso nosotros votamos en contra y pensamos que la proposición de UPyD está mal planteada y mal formulada.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito, Señora Portela por favor.

Dª. Raquel Portela Cuenca, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: Bien, buenas tardes a todos y feliz año.

Nosotros vamos a votar también en contra, sabemos que la titularidad por supuesto es privada, por consiguiente no hay nada que se pueda hacer desde el Ayuntamiento, es la comunidad de vecinos la que tiene que cuidarlo, mantenerlo, limpiarlo y bueno si lo quieren cerrar por supuesto tendrán que pedir sus permisos para poderlo llevar a cabo. De todas formas nosotros no somos tampoco partidarios de que cada cierto tiempo se cierre un pasaje o se cierre cualquier otra cosa, porque los vecinos así lo pidan, simplemente hay que obligarles a que el lugar se mantenga limpio y aseado. Verdaderamente está en un estado lastimoso, se necesita que pongan focos de luz que le den claridad tanto a las paredes como al suelo, osea necesita una limpieza en general muy amplia, y por consiguiente habría que exigirles a la comunidad de vecinos que lo hagan.

Con relación al vecino que comentaba el Señor Hernández, pues sí yo también fui a verlo, hablé con vecinos y me comentaron que este señor tiene esa costumbre de ir recogiendo basura y dejarla allí en el callejón y a veces es incluso inaccesible. Yo lo que digo que tendrían que ser los Servicios Sociales los que tengan que trabajar más con él y bueno de alguna forma hacerle entender que esa no es la forma correcta de vivir y sacarle de allí. Yo cuando fui no estaba y lo que sí me encontré fue con una señora y me dijo que para ella atravesar este patio con su nieto era un problema, le tenía que decir al pobre hijo tápate ahora mismo la nariz porque vamos a atravesarlo y según ella tenían que atravesarlo deprisa y corriendo porque no hay nadie que pueda aguantar el olor tan tremendo que hay. Por ello lo que pido es eso, que se le exija a la comunidad de vecinos que lleguen a un acuerdo y que sobre todo lo limpien y lo mantengan y lo dejen decentado, porque lo atraviesa sino también lo atraviesan transeúntes que van desde la Chopera y para cortar terreno lo usan para llegar a la Glorieta Santa María de la Cabeza. Por consiguiente habría que llamar la atención a la comunidad de vecinos. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito, Don Teodoro García.

Dª. Mª Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Señora Presidenta ciervo yo el debate.

Señor Hernández decirle simplemente, como ya le ha informado el Señor García que la titularidad es privada y lo que no entendemos es como la comunidad de propietarios no ha tomado medidas al respecto, puesto que son los afectados. Simplemente si yo me veo afectada con algo que no me gusta y hay posibilidad de paliar ese problema con la correspondiente licencia municipal para cerrar el callejón no habría ningún problema y evitaríamos males mayores.

Respecto a que los Servicios Sociales intervengan, pues sí los Servicios Sociales claro que intervienen pero hay que tener en cuenta que es voluntario el que el señor acepte la ayuda, porque salvo por mandamiento judicial difícilmente se le puede ingresar en un centro, para que el señor no esté en la calle y no esté provocando situaciones como las que presuntamente dicen que hace. Por lo demás nada más.

(Queda rechazada con el voto a favor de UPyD, y en contra de IU, PSOE y PP)

Sra. Concejala Presidenta del Distrito, siguiente punto.

07. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, sobre la apertura de puertas para vehículos de emergencia en las calles de San Daniel y San Evaristo.

Leido el presente asunto del Orden del día, la Sra. Concejala cede la palabra a **D. Jesús**

Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, para la defensa de la proposición, que se concreta en solicitar lo siguiente:

“Que se inste al Área y a los organismos competentes para que a la mayor brevedad posible se instalen dos puertas para vehículos de emergencia en el lugar que consideren más oportuno de los cuatro existentes, para que en el momento que fuera necesario, se facilitara el acceso a las zonas entre bloques existentes”

Sra. Concejala Presidenta del Distrito, gracias Don Ernesto Enfedaque

D. Ernesto Enfedaque Villagrassa, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: con su permiso Señora Presidenta.

En relación con la apertura de acceso para vehículos de emergencia en las calles de San Félix y San Daniel y en la calle San Félix y San Evaristo, se ha de informar que no se tiene certeza de la titularidad de las zonas interbloques, por lo que se envía al Departamento Técnico de Inventario para determinar la titularidad de las mismas. Como no sabemos quien es titular, vamos a rechazar la proposición.

Disculpa me acaban de pasar un papel relativo a una enmienda transaccional.

Dª. Mª Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: sí Señora Presidenta, con su permiso.

Señor Hernández en relación a la proposición que ha presentado, como ya le ha dicho el Señor Enfedaque, al no tener claro de quien es la titularidad de las zonas entre bloques, la transaccionamos en el sentido de instar al Departamento correspondiente que nos informe de quien es la titularidad de las mismas y en función de eso, obrar en consecuencia, si le parece bien.

D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: me parece perfecto.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito, Señor Hernández tiene la palabra.

D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: Pues si no sabemos la titularidad, no tengo nada que decir cuando la sepan y nos lo comuniquen, contestaremos. A la transaccional voto a favor.

D. Pedro Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Desde Izquierda Unida íbamos a votar a favor de todas formas y la transaccional, también la votamos a favor. Un único apunte sería bueno ya que se accede instar, que en caso de que se pudiera proceder, digo en términos hipotéticos, ya aprovechar el viaje para solicitar el estudio de cual serían esas dos mejores zonas para ubicarlo. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito, Doña Raquel Portela.

Dª. Raquel Portela Cuenca, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: Sí, estamos a favor de la transaccional. Gracias.

(Queda aprobada con la enmienda transaccional del PP, por unanimidad de los cuatro grupos municipales)

PUNTO 8. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre arreglos en el Pº de las Delicias, limpieza de sus jardines, y cambio de lugar de una señal indicativa de precaución en la calle Enrique Trompeta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: Creo que se va a proponer una transaccional

(En ese momento se produce un intercambio de pareceres sobre si la transacción se refiere a la sugerencia formulada por IU en el punto anterior o a la que va a presentarse en este., concluyendo la Concejala Presidenta que al punto 8º, pues el anterior ya fue votado)

D. Jose Manuel Berzal Andrade, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Pero vamos a ver, ¿en la Junta de Portavoces se ha debatido y hay un texto de la transaccional?

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: Claro,

D. Jose Manuel Berzal Andrade, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Que la Señora Secretaria, lea el texto de la transaccional que es lo preceptivo y se procede a la votación.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: Pues eso es.

Secretaria del Distrito de Arganzuela: En el punto 8º que está compuesto de varios apartados, se ha presentado una transaccional respecto de los apartados segundo y tercero; en el punto segundo instar al Área competente respecto de la reparación de las aceras, no así de los juegos infantiles, por cuanto que no es la época del año para hacer la rectificación del caucho, y en cuanto a punto tercero en el sentido de instar al Área correspondiente para que lo verifique.

Dª Mª Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular. Si quedaría, en el punto segundo instar al Área correspondiente para que extremen las medidas oportunas en cuanto a las labores de inspección, con el fin de que se reparen los desperfectos que existan en las aceras., no así en cuanto a los juegos infantiles en que ha contestado el área no ser la época del año adecuada. Respecto del apartado tercero referido a replantar los árboles, pues también se insta al Área correspondiente para el estudio oportuno de qué árboles y cuándo sería el momento adecuado para plantar los árboles que sean necesarios.

Dª Raquel Portela Cuenca, vocal del Grupo Municipal del Partido Socialista. El cuarto apartado referido a la señal yo lo veo bastante interesante, porque allí se producen muchos accidentes de tráfico. Consistiría nada más en poner una nueva señal de precaución que mire a la Calle Enrique Trompeta. Por eso me gustaría leerlo todo bien y aclararlo.

Dª Mª Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular. Lo que nos informa la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación es que considera que está bien señalizado, pero que no obstante y para mayor refuerzo de la señalización horizontal, se va a repintar la línea de parada de dicho Stop, así como el paso de peatones y la señalización horizontal en el carril bus.

Dª Raquel Portela Cuenca, Vocal del Grupo Municipal del Partido Socialista. ¿Pero que van a cambiar la dirección de la señal?

D^a M^a Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.
No, consideran que esto es lo mejor.

D^a Raquel Portela Cuenca, Vocal del Grupo Municipal del Partido Socialista.
Pero que no esté mirando en la Calle Enrique Trompeta cuando es de donde se sale
debería cambiarse. Eso sería lo ideal.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: Bueno, ordenemos el debate,
esto no es un Pleno, esto parece una conversación de café. Centremos la cuestión: lo
dejamos sobre la mesa , votamos la transaccional o la proposición inicial ¿a ver qué
hacemos?

D. Jose Manuel Berzal Andrade, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular:
Vamos a ver, no hace falta dejarlo sobre la mesa salvo que lo decidan los grupos. El
punto uno es favor.....

D^a M^a Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.
No, el punto uno se rechaza.

D. Jose Manuel Berzal Andrade, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: El
punto uno se rechaza, sobre el dos y el tres se ofrece una transaccional, sobre el cuatro
se desdobra en dos, no se cambia el sentido y sí se acepta el mejorar las condiciones a
las que se refiere el texto de la proposición.

D^a Raquel Portela Cuenca, Vocal del Grupo Municipal Socialista: Pero entonces yo no
lo entiendo. Los vecinos me dicen que las calles están muy mal, incluso, ellos han
escrito a esta Junta quejándose de la limpieza de las calles y es cierto que muchas
veces la calle Delicias y sus alrededores está bastante mal. Ellos piden que cuando se
venga a recoger los contenedores.....

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: Perdone señora Portela, no
vamos a explicar aquí lo que los vecinos dicen o dejan de decir. Estamos en el Pleno y
hay cuatro puntos; el primero ya está dicho: se rechaza, el segundo y el tercero de
presenta una enmienda transaccional, y en el cuarto, ¿está la transaccional dicha?

D^a M^a Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.
No, no hay transaccional.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: Pues entonces se debate y se
vota, y nada más. No vamos a estar aquí dando explicaciones y o como si estuviéramos
preparando la Junta de Portavoces. La señora Portela no ha estado en la Junta de
Portavoces, está don Luis Llorente. y esto no se ha hablado, luego el cuarto punto se
debate. ¿Quién tiene la palabra? Señora Portela, explique usted el punto cuarto, porque
lo demás está claro ¿no?

D^a M^a Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: El punto
uno se rechaza porque hay un informe.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: Eso está claro, el dos y el tres
hay transaccional, ¿están aceptadas las transaccionales?

D^a Raquel Portela Cuenca Vocal el Grupo Municipal Socialista: Si están aceptadas. ¿El
cuarto punto es el que tengo que leer? Procedo. En el sur del Pº de las Delicias, casi en
la Plaza de Legazpi, hay un lugar muy conocido por sus accidentes de tráfico. Al parecer
se producen con frecuencia accidentes entre autobuses de la EMT y coches privados,

me refiero a la incorporación de vehículos de la Calle Enrique Trompeta a Delicias. Delicias es de una sola dirección, excepto para los autobuses que disponen de ambas direcciones. Existe una señal de precaución señalando esta peculiaridad, pero se encuentra mirando hacia el sur del Pº de las Delicias. Nosotros creemos que haría un servicio mucho más práctico, preventivo e informativo si mirase la Calle Enrique Trompeta que es en verdad de donde los vehículos se incorporan a la vía de doble dirección para autobuses y donde los accidentes se producen. Eso es lo que yo quería decir y lo que pido, es que la Junta Municipal de Arganzuela, inste al Área correspondiente y a los órganos competentes para que cambien la dirección de la señal de precaución situada en la Calle Delicias y la sitúen mirando a la Calle Enrique Trompeta o mejor todavía, instalar otra nueva señal de precaución mirando hacia la Calle Enrique Trompeta, que eso tampoco es muy costoso, y pienso que ayudaría muchísimo a evitar accidentes.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: Yo creo que esta proposición tiene cuatro puntos, es una proposición muy amplia en la que e no tiene mucho que ver un punto con otro. Creo que son cuatro proposiciones diferentes, no las meta usted solamente en una. Haga cuatro proposiciones.

Dª Raquel Portela Cuenca Vocal el Grupo Municipal Socialista: Es que entonces no termino yo, con todo lo que tengo que hacer el trabajo

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: Ese es otro problema. Yo hablo de que podrían ser cuatro proposiciones diferentes.

Dª Raquel Portela Cuenca Vocal del Grupo Municipal Socialista: Claro pero como era del mismo Área más o menos, por eso, lo he hecho.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: Pues entonces si es del mismo Área, metemos aquí todo lo que sea de urbanismo todo junto. La confusión que tenemos en este momento es por eso, porque cada punto es un tema diferente. Por favor, no me mezclen.

Dª Raquel Portela Cuenca, Vocal del Grupo Municipal Socialista: El punto cuatro, lo traigo de nuevo el mes que viene y ya lo miran y lo aprueban.

D. Luis Llorente Olivares, Concejal del Grupo Municipal Socialista: Vamos a ver, un momento.. Está definido en la propuesta de nuestro grupo y faltaría más, cada uno hace las propuestas según cree conveniente Otra cosa es que después los grupos voten una parte o no. Entonces está claro que hay una transaccional en el dos y el tres, hay una negación en el uno y hay una diferencia en el último, por algún matiz. Yo creo que se vota sobre esto, cada uno mantendrá el voto que mantenga en cada cosa y ya está, no hay mayor...

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: Señor Llorente, aquí la Secretaría de la Junta y me acaba de informar que estos son cuatro puntos podrían ser cuatro proposiciones diferentes.

D. Luis Llorente Olivares Concejal del Grupo Municipal Socialista: Con todos mis respetos Señora Presidenta, la Secretaría de la Junta, es una técnico de este Ayuntamiento, nosotros somos grupos políticos y hacemos las propuestas como creemos que deben ser .Ustedes votan en consecuencia, sí o no, a favor o no, pero permítanme que desde este grupo, y entiendo que desde todos los grupos, cada uno, definamos las propuestas como nosotros queramos.

D. Pedro Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Dª Carmen, señor Gerente, si me permiten una indicación. Además histórica en esta Junta Municipal. Yo hago un recordatorio del vocal del Grupo Socialista. El compañero Agustín, presentaba todos los meses, durante muchos años iniciativas, vinculadas a esta materia y nunca hubo ningún problema, de hecho muchas de ellas se han aprobado y muchas de ellas se llevaron lógicamente a cabo. Jamás hubo problemas de ningún tipo. Ustedes lo recordarán, usted se acuerda bien de esas iniciativas. No plantea problemas en ese sentido porque se trata de hacer mejoras, con lo cual, que sea en este caso, ligeramente diferenciado unos metros del ámbito general de Delicias no supone una catástrofe.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: Yo pretendo llevar el Pleno lo más razonadamente posible y lo mejor posible, y fíjese usted si lo estoy llevando mal que ahora le toca hablar a la Señora Virginia Sanz y está hablando usted.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Le pido disculpas pero lo consideraba importante.

D. Jose Manuel Berzal Andrade, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Me permiten ustedes señoras y señores vocales, porque con esto, con lo que voy a decir el Grupo Popular, consume su último turno, ¿de acuerdo?. El señor Portavoz del Partido Socialista dice que los grupos políticos presentamos las proposiciones que consideramos oportunos. De acuerdo, pero la señora Secretaria puede indicarle a la señora Concejala si esa proposición se rechaza o no. Las proposiciones no pueden ir vinculadas en principio, según el Reglamento que tenemos de las Juntas de Distrito, a diferentes Áreas, y aquí lo que propone el Grupo Popular es una cosa muy sencilla si la Señora Concejala está de acuerdo. Que esta proposición, que tiene cuatro puntos ya ha sido admitida por la Señora Secretaria y la Señora Concejala y estamos debatiendo, porque si no, razonadamente se hubiera rechazado. La postura del Partido Popular es: punto número uno; se rechaza. Puntos dos y tres, se admite, se propone una transaccional que los señores Portavoces de la oposición están de acuerdo en principio con ello y en el punto cuarto, hay que decidir si se retira parte del texto, porque la otra parte ya se está haciendo o se mantiene solamente el texto en la primera en la que ustedes solicitan un cambio de sentido, que este grupo vota que no, y ya no tenemos nada más que decir, en principio.

(hablan varios vocales del Grupo Socialista..... lo que se pide es que se cambie la señal, no el sentido de la calle, bueno, pues les ofrecemos una transaccional en el punto cuarto: que instemos al Área.....

Secretaria del Distrito: (hace un comentario aclaratorio relativo a que el Área ya ha informado que no)

D. Jose Manuel Berzal Andrade, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Señora Secretaria, cuando está hablando un Portavoz no se interviene salvo que lo diga la Señora Concejala, ¿vale? Entonces habrá que definir el debate de la cuarta, ¿cómo quiere la Señora Concejala?

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: Esto no lo voy a consentir más, porque levanto el Pleno y nos vamos. Así de sencillo y así de claro. Yo tengo mis costumbres, de hace ya muchos años Soy Concejala desde el año 1996, creo que soy la más antigua de aquí, y fui Concejala durante ocho años. Sé un poquito de esto, no vengo aquí de nuevas. El desarrollo del debate vamos a llevarlo con sumo orden, porque es la única forma de llevar las cosas a puerto. La única forma, no hay otra. Así

que por favor, cuando le toque hablar a una persona que habla y si no que lo solicite Estamos hablando de cuatro puntos, cada grupo político puede poner lo que quiera y desde luego esta Concejalía dirá se admite o no se admite y nada más. Si ustedes quieren poner cuatro puntos juntos, cinco puntos juntos, cuando yo vea tal volumen veré si los admito por separado o no se admite, y ya está. Ustedes están en la libertad de exponerlo y yo en la libertad de decir, no lo admito. Señora Virginia Sanz le corresponde el turno de palabra

Doña Virginia Sanz Rodríguez, Vocal del Grupo Municipal del Partido Popular: Muchas gracias, señora Concejala. Vamos a ver, con respecto al último punto, que es el último que nos queda pendiente, ha habido una inspección ya en esta zona de la que ustedes nos hablan, en la Calle Enrique Trompeta en su confluencia con el Pº de las Delicias y se ha observado que no existen obstáculos que impidan la visibilidad de la señal, que indica la precaución por la existencia de un carril bus en el Pº de las Delicias, no considerándose por tanto, necesario el traslado de la misma, ni la instalación de una nueva en la Calle Enrique Trompeta, que podría tapar la señalización ya existente y que no aportaría ninguna nueva información a los transeúntes. A este respecto, se considera que no existe mejor señal de precaución que la existencia de un stop como es el caso, que en cualquier situación obliga a la detención total del vehículo para que el conductor se cerciore de que no viene ningún vehículo ni por su izquierda, ni por su derecha, antes de proceder a incorporarse al Pº de las Delicias, de hecho, hay una señal de sentido obligatorio, un stop, está muy señalizado. No obstante y por supuesto que no se va a cambiar la señal, pero para mayor refuerzo de la señalización horizontal, se va a pintar la línea de la parada de dicho stop de nuevo, así como el paso de peatones, y la señalización horizontal en el carril bus, con la palabra bus y una fecha para que sea más perceptible la existencia del mismo Lo que ya no entiendo es si se rechaza o es una transaccional.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: No hay transaccional, si ya ha informado el Área que no. No lo van a hacer, entonces.

Doña Virginia Sanz Rodríguez, Vocal del Grupo Municipal del Partido Popular: Pues se rechazar la proposición.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: Desde esta Concejalía no se puede hacer nada, se rechaza y ya está.

Don Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD: Primero tengo que intervenir, que no he intervenido, ha intervenido todo el mundo y yo me he mantenido callado porque, además no voy a pedir una aclaración, porque ya entre transaccional y transaccional yo no sé si alguien le ha quedado claro la posición de voto en cada punto, porque yo no me he enterado de nada. Me explican la transaccional, haber como ha quedado. En el punto uno, ha habido una transaccional En contra, se rechaza. En el punto dos, o creo que no. La cuarta, ¿había transaccional también?, nosotros votamos a favor en la cuarta.

D. Pedro Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Nosotros con o sin transaccionales votamos a favor de hecho votamos a favor la proposición del PSOE originalmente y las transaccionales también. Hay una cuestión que sí que es importante clarificar. Entendemos, y yo creo que la intervención que hemos hecho antes, va en esa línea, cuando se trata de ayudar a clarificar cosas, de hacer un debate más ágil, siempre con corrección, con buenas maneras, con argumentos de peso, no hay problema, somos personas correctas y educadas. Cuando he dicho lo de la tradición, es cierto. El señor Berzal, puede preguntar a cualquiera de los vocales vecinos que hay aquí y le pueden confirmar que esas iniciativas se

presentaban por parte del Grupo Socialista y eran aprobadas y es bueno para el distrito. Se trata de mejorar cosas, creo que estamos de acuerdo en esa línea de actuación. Por eso, indistintamente de la interpretación que se haga, los Grupos Políticos, cada uno según nuestra forma.....

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: Señor Higuera, estamos hablando del punto cuarto.

D. Pedro Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: No, no Doña Carmen, estoy hablando de forma general.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: De forma general no se habla ya en este momento, por favor, punto cuarto, punto cuarto que estamos votando. Usted da el sentido del voto sin explicación.

D. Pedro Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Lo he dicho, pero sobre todo es importante para que quede claro que puede haber una confusión y para que se corrija, pero eso que no suponga una minoración de la forma de presentar iniciativas. Ha pasado en el anterior punto, desde Izquierda Unida no estamos de acuerdo con cómo ha formulado UPyD su proposición y la votamos en contra pero no le vamos a exigir que no la presente, sería una barbaridad, en ese sentido siempre abogaremos porque aunque se voten en contra se puedan presentar iniciativas y es nuestra obligación como grupos de la oposición y el Partido Popular cuando esté en la oposición a buen seguro dirá lo mismo. Exactamente lo mismo, nada más gracias. Lo he dicho al principio Doña Carmen, todos los puntos a favor, con o sin transaccionales.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: Muchas gracias. Tiente usted la palabra.

Dª Raquel Portela Cuenca, Vocal del Grupo Municipal Socialista: Pues lo siento de verdad, porque que yo he presenciado dos accidentes y era de la Empresa Municipal de Transportes con un coche privado. Por consiguiente pido que se reoriente la señal, porque yo creo que va a ayudar. Ustedes dicen que no, pues seguiremos teniendo accidentes. Podrían chequearlo porque accidentes ha habido. Yo he presenciado dos. Ya no digo más. Con relación al primer punto, tampoco entiendo como se rechaza porque al menos, cuando se recoja la basura de los contenedores, sobre todo lo del de cristal deben de barrerlo, muchas veces se rompen los cristales y los cristales quedan a la calle, con el consiguiente peligro si alguien se cae, pues se puede cortar. Yo no digo cosas porque quiero, no digo cosas porque veo cierto peligro y no me gustaría que si un niño corriendo se cae justo delante de un contenedor de vidrio y haya vidrios sin barrer y el niño se pueda cortar. Soy madre, soy abuela y desde luego protejo a todos. Si no queremos tampoco barrer los vidrios que quedan una vez que se recogen los contenedores de vidrio o de cartones, pues ustedes verán. Muchas gracias.

Dª Virginia Sanz Rodríguez, Vocal del Grupo Municipal del Partido Popular: Simplemente decirle, Señora Portela que en la Calle Enrique Trompeta hay un stop. Qué más señal que un stop que se tiene que parar uno y mirar a izquierda y a derecha si viene un coche. Nada más.

(Quedan rechazados los puntos 1º y 4º con los votos a favor del PSOE, IU y UPyD y en contra del PP. Quedan aprobados los puntos 2º y 3º con la enmienda transaccional del PP, por unanimidad de los cuatro grupos municipales)

PUNTO 9**Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando espacios para la juventud en el Distrito de Arganzuela.**

Dª Ana Mª Nieto Castillo, Vocal del Grupo Municipal Socialista: Muchas gracias, esta proposición va a ser más facilita, tiene un solo punto.

El actual gobierno de la Ciudad de Madrid no realiza políticas de juventud orientadas a las necesidades verdaderas de los jóvenes. Desde el Grupo Municipal Socialista pensamos que los jóvenes de Arganzuela se merecen alternativas para un ocio saludable en el distrito, ya que es un grupo de edad muy concreto, con unas necesidades específicas. Por todo ello y en virtud de lo dispuesto en el artículo 80 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno y 16 del Reglamento Orgánico de los Distrito de la Ciudad de Madrid, presenta par su aprobación la siguiente proposición:

Búsqueda de alternativas de ocio saludable a los jóvenes mediante la utilización de espacios públicos, centros culturales, centros escolares, auditorio Tierno Galván, por ejemplo, zonas verdes del Distrito, etc. que en la actualidad se encuentran infrautilizados. Muchas gracias.

D. Manuel Moreno Escobar, Vocal del Grupo Municipal del Partido Popular.

Gracias Señora Concejala, Señora Nieto, como recordará en el Pleno de Junio, debatimos una iniciativa de su grupo político presentada también por usted, con la misma temática que la presentada hoy y le di cuenta de las actividades que se realizaban en el Distrito y en la ciudad de Madrid con referencia al ocio de los jóvenes. Con ánimo de no reiterarme ni alargarme, y solo por actualizar los datos, ya que acaba la temporada 2012, le puedo decir que las actividades, todas las que les he indicado en su momento, han incrementado el número de participantes, tanto la Tarde más Joven como el uso de los locales de ensayo así como la participación en los Centros Juveniles. En concreto, la Tarde más Joven en el distrito ha aumentado un 8,52% en el número de participantes, más que en el año 2011. En cuanto a los Centros Juveniles, informarle que el pasado 27 de diciembre ha entrado en vigor un contrato de servicios para la gestión de estos centros, entendidos como lugares de encuentro para jóvenes madrileños atendiendo a las necesidades actuales de la juventud en cuanto a la formación, el ocio, el arte y las nuevas tecnologías. A través de este contrato, se oferta a los jóvenes madrileños con edades comprendidas entre catorce y treinta años, una amplia programación de talleres, cursos, eventos y actividades promoviendo la socialización de los jóvenes en un marco intercultural con la opción de actitudes y comportamientos de respeto y solidaridad. Como entendimos en su día y entendemos ahora, no es necesario aprobar esta proposición, sino rechazarla en algunos espacios de los que nos indica bien porque creemos que no es su propia naturaleza y en otros porque no creemos que estén infrautilizados. Muchas gracias.

D. Jesús Hernández López, Portavoz Grupo Municipal UPyD: Si, nosotros vamos a votar a favor de la proposición, creemos que siempre tenemos que buscar alternativas de ocio saludable para todos los jóvenes. Creemos también que en la Junta del Distrito de Arganzuela, la oferta de cultura es bastante buena con respecto a otros distritos, pero creemos que no por eso tenemos que parar y tenemos que seguir buscando. Por ejemplo, en el Auditorio del Parque Tierno Galván, , quitando lo del cine de verano, ese que ponemos gratis, gratis para la empresa, no le he visto usar nunca. No sé si alguna vez se ha usado para otra cosa, para alguna actividad para jóvenes, pero es una pena Entonces, creemos que desde la Junta hay que seguir buscando opciones de cultura, opciones para los jóvenes, porque siempre van a ser pocas. Muchas gracias.

D. Pedro Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Muchas gracias señora Concejala Presidenta. Desde Izquierda Unida, igual que anteriormente votamos a favor. Sin embargo, hay una cuestión, la iniciativa está bien, es bien intencionada, pero no deja de ser un brindis al sol, habida cuenta de lo que se acaba de votar por parte del Grupo Socialista. Puedo entender que el Grupo Socialista le de cierto reparo añadir un centro social ocupado en su propuesta, pero sin embargo se hace más sorprendente cuando ellos mismos han reconocido públicamente en ese Pleno las bondades y la labor social y cultural que hacen para los jóvenes en el Distrito. No obstante, obviamente, La Traba es una parte del Distrito, es mucho más global y ahí enlaza con lo que decía el Grupo Popular, que enlaza también con lo que indicábamos en el mes de junio de 2012. No se puede hacer dirigismo sobre los jóvenes. El caso de La Traba es paradigmático, la gente puede hacer cosas que le ofrecen pero también tiene interés en realizar cosas nuevas, en hacer experiencias nuevas y que sean positivas. No todo van a ser botellones o no todo van a ser actividades de dudoso gusto y legalidad. Hay cosas maravillosas que hacen los jóvenes desde los catorce hasta los noventa y nueve años y que se pueden hacer con apoyo, pero sin dirigismos, y el problema que plantea la cultura en esta ciudad, y desafortunadamente en muchos sitios, es que en muchas ocasiones, demasiadas, es demasiado dirigista. Se ofrece enlatado, envasado, sin sabor y sin olor, un producto para que lo consuman los jóvenes y no es eso, los jóvenes, las jóvenes, las personas, los vecinos, en realidad, pueden tener capacidad para hacer sus propias actuaciones, lo único que necesitan es un impulso y es obligación de la Junta Municipal y del Ayuntamiento dar apoyo a esos impulsos, no vender cultura enlatada. Para eso ya tenemos Matadero Madrid, que encima además de enlatada, está a un precio carísimo como si fuera caviar iraní. Por eso nosotros apoyamos la propuesta y votamos a favor de la iniciativa del PSOE pero hacemos el aviso que hay casos como La Traba, afortunadamente, y que duren 50 años más, que pueden hacerse bien, son beneficiosos para el distrito y son sobre todo, producto y obra de los jóvenes, de esos jóvenes del distrito de los que se habla, pero nunca se hace caso, desafortunadamente. Nada más gracias.

Dª Ana Mª Nieto Castillo Vocal del Grupo Municipal Socialista: Muchas gracias, primero contestando al Señor Higuera decirle que como bien ha explicado mi compañero anteriormente, desde el Grupo Municipal lo que queremos es que no pase lo que ha pasado con los jóvenes de La Traba, Queremos que el Ayuntamiento cumpla con su obligación de facilitarles un espacio público, que los hay y están infrautilizado y por eso, pedimos que los jóvenes que no encuentran sitios y no encuentran espacios para reunirse. El Pleno pasado estuvimos hablando con ellos, y ellos mismos nos decían que no querían ocupar espacios., que querían tener espacios propios y es lo que pedimos en esta proposición. Un espacio propio de los jóvenes. Sería un ocio saludable alternativo a lo que hay. No tendrían que reunirse en parques para hacer botellón sino tener alternativas, ¿dónde? pues en todos los centros culturales del distrito, polideportivos, mercado de frutas y verduras como ha dicho anteriormente mi compañero, sin tener que ocupar, porque los jóvenes quieren espacios y el Ayuntamiento se los tiene que facilitar. Por otro lado, creo que el Grupo Popular ha rechazado la proposición Como siempre hablan de La Tarde Más Joven. La Tarde Más Joven en el 2010 se censuró, ya no había Tarde Más Joven, luego ha ido poniéndose un poquito, este año, un poquito más, o sea que si ha subido un 8,5 es porque en el 2010 había desaparecido. Por otro lado, algo que no costaría nada es ceder espacios que no se utilizan durante los fines de semana, tardes, noches, están cerrados y sería proporcionar un espacio donde los jóvenes puedan encontrarse y ellos mismos proponer qué quieren hacer, desarrollar actividades que les interesan. Por otro lado, creo que el problema es que no se piensa en los jóvenes desde el Partido Popular y que hay que darles alternativas y sobre todo, buscarles espacios para ellos mismos generar y desarrollar sus propias inquietudes. Muchas gracias.

D. Manuel Moreno Escobar, Vocal del Grupo Municipal del Partido Popular: Muchas gracias señora Concejala, yo no creí que diría esto nunca pero estoy muy de acuerdo con el Señor Higuera en una parte de su argumentación. Me explico. Nuestro modelo cultural es ese, sobre todo en la etapa juvenil no nos gusta el dirigismo y desde la Delegación de Familia y Asuntos Sociales, lo que suelen hacer para trabajar es juntar a técnicos, asociaciones juveniles y expertos para que sean ellos los que planteen toda la realidad juvenil. No solo la Administración pública, sino contando con las asociaciones, eso es lo más importante y se hace, porque de hecho se ha prorrogado y saben ustedes la situación económica tan difícil que tenemos. Todavía no hemos hablado del 2013, hablo de las subvenciones del 2012 para asociaciones juveniles. Esas se han mantenido y han aumentado. Son las asociaciones juveniles las que deben canalizar el gasto hacia el ocio y hacia las actividades que consideren oportunas. Por otro lado me parece un poco sorprendente porque en junio, lo que pedía el Grupo Socialista era que creáramos una Casa de la Cultura, es decir, otra infraestructura más cuando ustedes, hoy nos dicen que las otras están infrautilizadas. Mire no, lo que nosotros tenemos son espacios en los que conviven los jóvenes con los mayores y en general con todos los vecinos y son importantes porque los usan todos, hay una sala de estudios al lado de una sala de baile, en la que a veces están los jóvenes y a veces están los mayores. Eso también es parte de la convivencia para que los jóvenes no entiendan que hay una sociedad que no les entiende y que es donde van a llegar ellos. No podemos crear muros, tenemos que tirar esos muros y que los jóvenes entiendan que esta sociedad es su sociedad y que forman parte de ella. Por eso mismo hemos rechazado su proposición. Muchas gracias.

(Queda rechazada con los votos a favor del PSOE, IU y UPyD, y en contra del PP)

PUNTO 10

Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre previsión de ayudas económicas.

Dª Laura Ortega Couceiro, Vocal del Grupo Municipal Socialista.

Muchas gracias. El uno de julio entraron en vigor las medidas aprobadas por el Gobierno para la modificación de la financiación de la sanidad pública. Las más importantes afectan a los pensionistas. Estos pasan de no pagar nada por los medicamentos a abonar entre un 10 y un 20% dependiendo de su renta. Los trabajadores en activo también pagarán más pasarán de un 40 a un 50, un 60, además, 425 medicamentos de mucho uso, dejarán de tener financiación pública y el paciente tendrá que pagar el coste total del producto, por otro lado, el Presidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González ha informado y de hecho ya se ha llevado a cabo la implantación del cobro de un euro por receta médica a partir de enero de 2013.

El 30 de noviembre de 2012 se estableció por parte de la Comunidad de Madrid una serie de tasas, entre 5 y 10 euros por el servicio prestado en puntos de encuentro familiar. Con anterioridad, esto se hacía sin ninguna prestación de dinero, y ahora se cobrarán 5 euros por la entrega y recogida de menores, 7 euros por visita sin supervisión y 10 euros por las visitas supervisadas. Entre otras funciones, estos centros se encargan de dar cobertura a más de 850 familias para cumplir la orden judicial y los regímenes de visitas de menores cuando la relación entre los padres es conflictiva o para que los niños puedan ver a los padres biológicos cuando viven con otras familias en régimen de acogimiento o adopción, siempre bajo permiso judicial, de hecho, Jueces por la Democracia consideran que la Consejería de Asuntos Sociales está desmantelando el sistema de los puntos de encuentro, ya que hace unos meses suprimió la mayor parte, y ahora de forma sorpresiva condiciona este servicio gratuito hasta ahora al pago de unos precios públicos, de los que se exceptúa exclusivamente a las familias en situaciones extremas. Respecto a los centros de apoyo a la familia, donde se ofrecen sesiones de información, orientación, asesoramiento psicólogo

familiar, mediación familiar, asesoramiento jurídico y orientación social, se ha establecido también una tasa de 10 euros por sesión a pagar por los usuarios mayores de edad. Respecto a los centros de mayores, el Consejo de Gobierno incluye tarifas que deberán sufragar de acuerdo con el nivel de ingresos jubilados y pensionistas que acudan a los centros de día para mayores entre 186 y 788 euros dependiendo del nivel de la atención que demanden y de las enfermedades o dolencias que padecan.

Por otro lado, la consulta jurídica en un centro de inmigrantes costará 5 euros por sesión. El repago se extiende a los servicios prestados por los centros de Participación e integración de inmigrantes los CEPI. Estos CEPI están en su mayoría gestionados por empresas privadas. Aquí la atención jurídica individualizada cuesta 5 euros por sesión. La participación en cursos de más de 10 horas de duración, se fija en 1 euro por hora. Los madrileños que acuden a las escuelas profesionales de la inmigración y la cooperación, los EPIC, abonarán entre 10 céntimos de euro por hora de curso, en casos de curso presencial y 5 céntimos de euro por los cursos que se imparten a través de Internet.

No parece posible seguir pidiendo esfuerzos a la mayoría de los ciudadanos que reciben pensiones pequeñas, sueldos bajos o están en situación de paro. Cada vez la población está más asfixiada y resulta muy difícil seguir restando de una pensión pequeña, de un paro o de un subsidio. Por este motivo, el Grupo Municipal Socialista presenta al Pleno de la Junta para su aprobación la siguiente proposición. Que el Pleno de la Junta de Arganzuela por acuerdo de todos sus grupos políticos inste a la Concejala Presidenta para que se hagan las gestiones pertinentes a fin de que se aporte soluciones a los servicios sociales del Distrito, recurriendo a variaciones en los presupuestos para que actúen en ayuda de los vecinos y vecinas, que en estos difíciles momentos de paro, sueldos bajos y pensiones cada vez más reducidas, puedan paliar en la medida de lo posible todas estas decisiones. Muchas gracias.

Dª Mª Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.

Gracias, señora Presidenta, todos somos conscientes de la situación económica que estamos viviendo, situación que no se arregla de hoy para mañana y que para solucionarla se requieren unas medidas duras pero necesarias si queremos salir de ella. Señora Ortega no voy a entrar en su exposición de motivos sólo decirle que todas las Administraciones Públicas sin excepción están padeciendo las consecuencias de esta crisis económica, unas más que otras y cada una tiene una forma de financiación distinta. Habla de las medidas adoptadas por el Gobierno, de las tomadas por la Comunidad de Madrid. En este Pleno, permítame que hablemos de las medias acordadas por el Ayuntamiento de Madrid y centrémonos en sus políticas sociales. Ante su propuesta el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales ha remitido consultas a las diferentes Direcciones y Subdirecciones Generales que la integran, dado que no existe un único departamento que gestione la atención social a colectivos en situación de vulnerabilidad social dada su complejidad y su tipología de necesidades según el colectivo que lo integre. Es por tanto, que las acciones desarrolladas por este Área para atender los diferentes colectivos de situación de riesgo social, se integran en la Dirección General de Mayores, en la Dirección General de Atención Social, en la Dirección General de Igualdad de Oportunidades y en la Dirección General de Familia, Infancia y Voluntariado. Desde todas ellas se vienen desarrollando programas y proyectos destinados a atender las necesidades sociales y en lo posible económicas de los ciudadanos de Madrid. En el Distrito de Arganzuela, disponemos como en años anteriores de un presupuesto destinado a la gestión de prestaciones sociales de carácter económico para situaciones de especial necesidad y/o emergencia social que tienen por finalidad prevenir la marginación y la exclusión social y favorecer la integración de las personas. Están dirigidas a personas o unidades familiares que carezcan de medios y en las que concurran factores de riesgo. En relación a la cuantía

del presupuesto para estas ayudas en la Junta de este Distrito durante el año 2013 como ya se dijo en el Pleno de Presupuesto, disponemos en Familia Infancia y Voluntariado de un presupuesto de 96.000 euros y en inclusión Social y Emergencias, 12.110 euros Así mismo el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, ha creado un fondo especial de ayudas económicas integrado en la Dirección General de Igualdad de Oportunidades y está destinado a apalilar las graves dificultades económicas y sociales que los colectivos más vulnerables está sufriendo en la actual situación económica, pensionistas, parados de larga duración, unidades familiares con menores a cargo hogares monoparentales, etc. Está previsto que este fondo especial sea gestionado por los distritos en base a sus necesidades y demandas sociales. Para finalizar una puntualización respecto de los Centros de Día para personas mayores. Los precios se fijan en función de las características del servicio y de la capacidad económica del usuario, oscilan entre 36,95 euros, no 187 como usted afirma, y 788 euros al mes. Los servicios de punto de encuentro de familia y centros de apoyo a la familia dependientes del Ayuntamiento de Madrid se continúan prestando en el 2013 de manera gratuita, es decir, sin coste alguno para el usuario.

Por todo ello, no se considera necesaria la implantación de nuevas soluciones al existir mecanismos suficientes para en el supuesto de que una persona que se encuentre en una situación de necesidad pueda acceder a las ayudas de emergencias que se facilitan desde este Ayuntamiento y consecuentemente rechazamos su proposición.

D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.: UPyD se va a abstener en esta proposición, estamos de acuerdo en toda la crítica que se hace al Gobierno Central, y por supuesto estamos en contra de que se cobre los 5 euros en los puntos de encuentro familiar, y de todo lo que se le está cobrando por todo al pueblo en general. Lo que pasa que como dice que algunos son conscientes, yo mas bien creo que alguno todavía no es consciente de la crisis que tenemos y de la que nos espera todavía. Por ejemplo ponen aquí 850 visitas vamos a poner, a 5, 7, a 10 euros son 8.500 euros, que no me digan a mí que el Ayuntamiento o el Gobierno no tiene para pagar esto. Yo como dice que se aporten soluciones les voy a dar alguna solución también, porque es lo que creo que tenemos que hacer. Ya en el anterior Pleno, que no estaba alguno aquí presente y por eso lo voy a repetir, ya dije que una manera de ahorrar era quitando la mitad de los 25 vocales, dejándose en 12 y la retribución en 400 euros. Con esa misma fuerza moral puedo decir que tenemos un Concejal Presidente en cada Junta que tiene un sobre sueldo por ser Concejal Presidente y tenemos un Gerente y tenemos dos asesores por Junta, que antes no estaban. Eso son millones, millones, no son 8500 euros. Podemos seguir con los expresidentes de Comunidades que tienen sueldos casi vitalicios, expresidentes del Gobierno, que están cobrando de empresas privadas y siguen cobrando del Estado cuando lo han votado en contra PP, PSOE, IU, todos en el Congreso. No sé si Izquierda Unida, perdóname. Cuando estamos viendo los escándalos que está habiendo todos los días, la corrupción que tenemos en España y que estén haciendo estos recortes, cuando los recortes deberían de ser de su Majestad para abajo, no del botones para arriba, que es lo que vienen haciendo normalmente.. En eso yo creo que tenemos que estar todos, ahí no valen los colores, que nos estamos yendo a la ruina entre todos. Hay que recortar la Administración, y más que la Administración, todos estos gastos. Todas estas prebendas que se han ido concediendo año tras año. Y mientras no tenemos 8500 euros, tenemos que cobrarle a una persona que va a verse con su familia, que están divorciados, que van a ver a sus niños. Yo no lo entiendo, la verdad y lo siento Gracias.

D. Pedro Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Muchas gracias señora Concejala Presidenta. Izquierda Unida va a votar en contra de esta proposición y por un motivo que es muy triste. Cuando nos dicen que decimos lo mismo, es verdad, siempre nos reafirmamos en las mismas cuestiones y las

acusaciones que hacemos son las mismas, son reales, esto es un ejemplo, que las políticas de la Social Democracia son exactamente las mismas que las del Neoliberalismo. Especialmente en materia económica. Antes de poner parches, antes de paliar poniendo paños calientes hay que decir no a los recortes. Antes que el Partido Socialista ponga parches en las políticas que hace el Partido Popular y viceversa, tiene que aprender a decir no a los recortes. Antes de hablar de materia sanitaria tiene que exigir la derogación de la Ley 15/97 que ha permitido la catástrofe humanitaria que tenemos en el Estado Español, en la ciudad de Madrid y en el Ayuntamiento de Madrid. Antes de empezar a hablar de poner recursos por parte de una entidad local, tiene que exigir claramente que no se admitan los recortes que se están aplicando por las distintas Administraciones y tienen que hacer votaciones respecto de ello. Por eso, la cuestión que decimos desde Izquierda Unida es que tanto desde el Partido Popular, como en ocasiones, en demasiadas ocasiones el Partido Socialista en materia económica, son fuertes con los débiles pero son débiles con los fuertes. El Vocal de UPyD hablaba que aquí se tire del botones para arriba y no se tire de su Majestad para abajo. El problema es mucho más serio. Aquí tanto el Partido Popular, como el Partido Socialista, lo que piden es del botones al jornalero, al obrero y al capataz y al autónomo, pero a su Majestad de las Españas no le pide nadie nada y nunca lo harán. En ese sentido por tanto, desde Izquierda Unida el planteamiento que tenemos es muy claro, es un problema de ingresos. Hay que conseguir que paguen más los que tienen. Hay que conseguir que paguen más los que más tienen y hay que conseguir que paguen más los que han provocado la crisis y es un planteamiento ideológico y es una cuestión muy clara. Las Administraciones Locales tienen unas competencias, pero no se puede asumir, no podemos admitir rebajarnos a aceptar unos recortes que imponen las políticas Neoliberales o Socialdemócratas de siempre a cambio de obtener unas migajas que quién sabe si mañana nos las quitarán. Por eso, la primera premisa que se tiene que hacer por dignidad, por coherencia política e ideológica es decir no a los recortes. La crisis que la paguen los capitalistas y quienes la han provocado. Nada más gracias.

Dª Laura Ortega Couceiro, Vocal del Grupo Municipal Socialista: Vamos a ver, yo no voy a entrar en este debate, me parece muy bien la opinión de cada uno, la demagogia cada uno la utiliza como quiere, menos vocales, menos políticos. Menos política también significa mayor perjuicio para los ciudadanos, ahora que resulta que conseguimos que los ciudadanos puedan ser responsables de lo que ocurra. No sé que sistema político pretende el Señor de UPyD. El señor de Izquierda Unida, en coherencia, con su retórica de siempre, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid da a diestro y siniestro, también nos tiene muy acostumbrados. Por lo tanto, yo no voy a entrar en este juego. Yo voy a ir sencillamente a lo que me parece importante. Nosotros les hemos sacado estos temas de problemas de ahora mismo, pero siempre su respuesta es que se atiende a gente que está con un altísimo riesgo social. Nosotros no nos referimos únicamente a ciudadanos con un altísimo riesgo social. No tengo que recordarles que hay familias que están en paro y que los abuelos que tienen su pequeñita pensión están ayudando a los hijos y a los nietos. Cada vez tenemos menos presupuesto y ustedes se muestran supersatisfechos porque parece ser que es que el presupuesto que tiene el Ayuntamiento de Madrid en el Área de Familia y Servicios Sociales, es la panacea que lo resuelve todo. Si ustedes están satisfechos, si ustedes creen que cuentan con los medios suficientes para que los vecinos del Distrito de Arganzuela estén cubiertos con todo lo que tenemos encima y con todo lo que seguiremos teniendo durante bastante tiempo desgraciadamente, pues ustedes mismos. Nosotros únicamente les proponemos que viendo cómo está la situación, que se recurra a que en el presupuesto de Área hay partidas que efectivamente podrían utilizarse de una manera o de otra, y se podrían mover sin ningún problema. ¿Están satisfechos?, ¿están contentos?, después de todo esto ¿se sienten muy a gusto?, pues lamentamos que rechacen la proposición y nada más. Muchísimas gracias.

Dª Mª Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular. señor Hernández, felicitarle por el discurso tan demagógico que ha hecho. Estamos hablando de medidas a adoptar en el ámbito municipal, por tanto, nos tenemos que ceñir a lo que aquí hoy estamos hablando. Lo que se habla en el Pleno del Distrito de Arganzuela, lo mismo le digo a usted, señor Higuera, que olvida donde estamos. Le recuerdo que estamos celebrando un Pleno en el Distrito de Arganzuela, concretamente el Pleno del mes de enero y por tanto, hablamos de ayudas sociales municipales. Es muy fácil gobernar con las arcas llenas, lo hemos visto todos. Se gobierna fenomenal, ahora, sin dinero, es muy difícil gobernar. La señora Ortega me dice que si estamos contentos, pues mire, con más dinero se harían muchísimas más cosas, eso téngalo por seguro, pero con lo que hay, pues sí que tenemos que están contentos, porque no nos hemos olvidado de la gente necesitada y porque lo que hay lo hemos dedicado a gasto social. Los servicios sociales municipales, como sector de la política social, tiene encomendada la atención a una parte de las necesidades de la población, es por ello, que muchas de las ayudas sociales locales se otorgan gracias a los acuerdos establecidos con los Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid y, por tanto, tienen que estar unidos a la hora de un proceso de intervención social, pero tienen que tener en cuenta que los distintos niveles de las Administraciones Públicas tienen claramente delimitadas sus responsabilidades y obligaciones y sus propias medidas y mecanismos de financiación como he dicho al principio. La interferencia por parte del Ayuntamiento en las medidas adoptadas por otros sectores originaría una quiebra del sistema y por tanto de los servicios sociales. Creo que con mi primera intervención y con esta, está contestada su proposición.

(Queda rechazado con el voto a favor de PSOE, la abstención de UPyD y el voto en contra de IU y PP)

PUNTO 11

Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista referente al coste económico de la práctica de actividades deportivas en los polideportivos municipales del distrito de vecinos con riesgo de exclusión social.

D. Ángel Pina Tarriño, Vocal del Grupo Municipal Socialista: Con su permiso, señora Presidenta, en el Distrito de Arganzuela, el riesgo de exclusión social es alto debido a la tasa de paro tan alta que hay que como en el resto de España es muy desesperante. Los precios en los polideportivos municipales del distrito son altos y máxime, para personas que no tienen ningún tipo de ingreso. Desde el Grupo Municipal Socialista decimos que el deporte es una buena solución para las vecinas y vecinos del distrito, de tener una vida más saludable y que por motivos económicos no se puede acceder a las actividades deportivas. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno para su aprobación la siguiente proposición. Que a los vecinos del Distrito de Arganzuela, se les permita el acceso gratuito a los polideportivos municipales del distrito, acreditando estar desempleado y dos, que se publiciten más todas las actividades deportivas del distrito. Muchas gracias.

D. Pablo Sanz Alonso, Vocal del Grupo Municipal del Partido Popular: Gracias, señora Concejala. Señor Pina la competencia para establecer los precios públicos de los centros deportivos municipales corresponde al Pleno del Ayuntamiento de Madrid, estableciéndose anualmente dichos precios. Las exenciones de pago y gratuitades ya vienen reguladas y establecidas en la propia normativa de la Dirección General de

Deportes. Existen actualmente colectivos que disfrutan de gratuidad en el acceso y utilización de los polideportivos tales, como los centros de enseñanza, asociaciones sin ánimo de lucro, mayores, eventos dirigidos a personas con exclusión social etc. Igualmente mediante convenios de colaboración se permite disfrutar de la práctica deportiva en los centros deportivos municipales a clubes, asociaciones y determinados colectivos, muchos de ellos, con miembros en situación de paro. No obstante la competencia para regular la gratuidad de acceso a los polideportivos y no provocar una discriminación entre distritos, corresponde al Pleno del Ayuntamiento de Madrid y por delegación a la Dirección General de Deportes en su caso.

En cuanto a la publicidad de las actividades deportivas del distrito, estas se publicitan utilizando los canales de difusión que tiene el propio Ayuntamiento de Madrid; los tablones de los centros deportivos, los centros sociales a los que va dirigida la actividad deportiva concreta y aquellas cuantas fórmulas permita en cada momento, la divulgación de dichas actividades sin que supongan un coste económico extra. Por todo ello, rechazamos su proposición.

D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD: Nosotros hemos presentado una transaccional al PSOE, en la que decíamos que su propuesta, que en el fondo creemos que es buena, la veíamos poco elaborada, porque pensamos que hay personas en el paro que ganan más que otras trabajando, por lo que tiene que ir en la línea que proponemos, concretando más, que se dirija a los que no tienen ninguna prestación o menos de los 400 euros de subsidio. UPyD defiende la gratuidad en los centros deportivos públicos municipales de las personas que están en el paro, fundamentalmente a los que no cuentan con ningún medio económico, con muy escasa prestación social, como pueden ser los de larga duración, que no cobren paro, o que tan solo cobren un subsidio de 400 euros. La gratuidad de la propuesta, pensamos que se debería dar en una franja horaria de poco uso o asistencia de público, con el fin de no colapsar las instalaciones en el momento de mayor uso. El uso estaría limitado a las instalaciones que el Ayuntamiento determinara en cada caso y el texto de la transaccional quedaría así: instar al Área competente para que se estudie la posibilidad de que los vecinos que acrediten estar en el paro que no cuenten con ningún medio económico o con muy escasa prestación social, como pueden ser los de larga duración, que no cobren paro o que tan sólo cobren un subsidio de 400 euros, puedan acceder a los polideportivos municipales sin coste alguno, fijándose una franja horaria de poco uso o de baja afluencia de público, con el fin de no colapsar las instalaciones en los momentos de mayor uso. Y lo de la demagogia que me ha dicho la señorita M^a Paz, le recuerdo hace cuatro años, nadie hablaba de unificar Ayuntamientos, ni de suprimir los coches oficiales, ni de nada, y hoy en día se está hablando de ello. Es que eso de la demagogia ya cansa.

D. Pedro Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Para alivio del Señor Hernández, lo que nos acaban de decir a Izquierda Unida, es todo lo contrario. Nosotros decimos siempre lo mismo, y orgullosos de ello, además de poder decir, siempre lo mismo en época de vacas gordas y vacas flacas, porque es cierto que es fácil gobernar con mucho presupuesto, pero también es muy fácil vaciar arcas llenas y dejarlas vacías, eso también es muy fácil de hacer. Con respecto a la propuesta del Grupo Socialista, nosotros votamos a favor, pero no estamos de acuerdo con la transaccional de UPyD, porque parece que el porcentaje mayoritario de desempleados viven como reyes, gente que está cobrando los subsidios de desempleo, mucha gente, porcentajes escandalosamente altos de personas que no tienen desempleo que están cobrando un paro ridículo y miserable, por tanto, en ese sentido la propuesta del Grupo Socialista tal como es nos parece adecuada. Bien está el añadir, lo de instar. Efectivamente el Pleno del Ayuntamiento puede y fija esos precios. Precisamente por eso, puede y debe actuar en este tipo de condiciones. Últimamente, a mí

particularmente me está gustando sobre manera las intervenciones del Señor Pina del Grupo Socialista porque esta haciendo proposiciones muy concretas, muy directas, muy claras y sobre todo que ayudan a mucha gente. De hecho además yo puedo citar otro ejemplo que hemos llevado al Ayuntamiento de Madrid: la iniciativa de Izquierda Unida, de transporte gratuito para personas desempleadas indistintamente del tipo de subsidio y prestación que tengan. Esto sería lo mismo, solo que aplicado al deporte. Son cuestiones que ayudan a colectivos que están en una especial necesidad y por eso consideramos que tanto esa proposición de Izquierda Unida, para facilitar transporte gratuito a desempleados, como la proposición del PSOE, de facilitar acceso al deporte de personas desempleadas son positivas. En cuanto a que se discriminarían distritos, es muy fácil, si el Ayuntamiento puede fijar los precios, puede aplicarlo globalmente a todos los distritos y no habría ningún problema y sería beneficioso para los más de medio millón de desempleados que hay en esta ciudad, perdón,, en esta Comunidad Autónoma, 250.000 en la ciudad de Madrid y por eso creemos que la iniciativa del PSOE es positiva y a lo sumo, añadir lo de instar, pero no con la transaccional de UPyD. En todo caso nosotros votamos a favor de la iniciativa del Grupo Socialista. Nada más gracias.

D. Ángel Pina Tarriño, Vocal Grupo Municipal Socialista: La verdad es que a mí en sorprende porque la Portavoz del Partido Popular hace un momento decía que con esta crisis tan grande, que no hay dinero y que no se pueden hacer tantas cosas y que esta proposición la rechacen cuando estamos hablando de gente parada que no tiene dinero, prácticamente para nada, que se le prohíba hacer deporte, por unas tasas tan abusivas como se están cobrando en los polideportivos municipales, me parece algo asombroso. Solamente con decir la palabra instar al Ayuntamiento de Madrid a un tema tan sensible como el deporte, me parece muy injusto por su parte que la rechazaran. Nada más muchas gracias.

D. Pablo Sanz Alonso, Vocal de Grupo Municipal del Partido Popular: El Ayuntamiento de Madrid siempre está en la línea de realizar todos los esfuerzos para facilitar el acceso del deporte en sus instalaciones al conjunto de la ciudadanía. El importe de las tarifas establecidas por el uso de estos servicios es muy inferior al coste real ya que el grado de cobertura de los gastos alcanza únicamente el 33%, o sea el resto lo asume el Ayuntamiento con cargo a sus presupuestos. Actualmente en la situación en la que estamos no se puede realizar ninguna otra reducción o bonificación no contemplada en el Acuerdo Plenario de Precios Públicos por prestación de servicios en centros deportivos y casas de baño y mucho menos particularizándolo a los vecinos de un distrito en particular. Gracias.

(Queda rechazada con el voto a favor de 1 PSOE e IU y en contra de UPyD y PP)

PUNTO 12.

Dar cuenta de los Decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la señora Concejala Presidenta durante el mes de diciembre de 2012 y de las Resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el señor Gerente del distrito de Arganzuela durante el mes de diciembre de 2012, así como también de las contrataciones tramitadas electrónicamente PLYCA, durante el mes de diciembre de 2012 en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

D. Jesús Hernández López. Portavoz del Grupo Municipal de UPyD: Nos damos por enterados.

D. Pedro Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: En Izquierda Unida, tenemos tres cuestiones rápidas. Dentro de los Decretos firmados por la señora Concejala Presidenta, queríamos una aclaración, porque hay un desfase de páginas y no sabemos si están todas o faltaban en el índice. Es lo relativo al pago de tasas de veladores en el último periodo fiscalizado. ¿Cuántos se han dado de baja en el mes de enero de 2013 o en diciembre 2012 por falta de pago en el Distrito de Arganzuela?

Dentro de los Decretos del señor Gerente hay un expediente 102/2012/04488 en la relación 88 del 2012, que corresponde a un gasto de 11.042,18 € que se utiliza para gasto en prensa, revistas, libros y otras publicaciones aquí en el Distrito de Arganzuela. Presumimos que es para el Centro de Mayores, las dependencias municipales, el Centro Dotacional Integrado, etc. Desafortunadamente al no poder acceder al expediente, sino al índice, lo que queríamos es saber ¿Cuántos periódicos se adquieren mediante esta partida presupuestaria? y ¿qué cabeceras son? o sea, el Mundo, El País, ABC, ...y la cuantía de los mismos. Digamos un desglose técnico. Lo digo porque como no podemos acceder físicamente al expediente por los motivos conocidos, pues una clarificación sobre esta cuestión.

Por último en el expediente también de Decretos del Gerente 102/2012/04640 aparece una cuestión que nos ha preocupado. Hubo algo ya hace años, pero se dieron las oportunas explicaciones. Nosotros esperamos que sea algo similar. Es relativo a un archivo de expediente instruido al Ayuntamiento de Madrid, o sea es un expediente vinculado a los servicios de auditoría interna relativo a una emergencia sanitaria alimenticia en el Pº de la Chopera número 10, o sea aquí en la Casa del Reloj. Evidentemente es una situación que no es baladí. Que haya habido el archivo de estas cuestión implica que ha habido una emergencia, y por tanto, como tal queremos saber desde Izquierda Unida, cual fue, cuales fueron los motivos por qué se produjo y porqué se produce el archivo de esta diligencia. Por lo demás nada más. Gracias.

D Luis Llorente Olivares, Concejal del Grupo Municipal Socialista: Si. Nada que objetar.

Dª Mª Paz Martín Moreno. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.
Nos damos por enterados.

PUNTO 13.

Pregunta que presenta el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sobre licencia de obras y actividad y de funcionamiento en el local comercial sito en el Pº de la Esperanza número 21. Burguer King.

D. Jesús Hernández López. Portavoz del Grupo Municipal de UPyD: La doy por preguntada.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: En cuanto a las obras, que se han realizado en el interior y el exterior del local comercial Burguer King, desde el 15 de octubre hasta el 17 de diciembre de 2012, cabe puntualizar en primer lugar, que la comprobación de tales obras no le corresponde al Distrito de Arganzuela sino, a la Agencia de Gestión de Licencias de Actividad cuyo servicios técnicos llevaron a cabo visita de inspección el día 13 de noviembre de 2012 y comprobaron lo siguiente: el local cuenta con Licencia de Funcionamiento para la actividad de restaurante rápido, contenida con el número de expediente 102/97/00724. El pasado 13 de octubre de 2012, se produjo un incendio en el interior de local que prácticamente afectó a la totalidad del local. Se están realizando obras sin licencias que las amparen en el interior de local consistentes en lo siguiente:

- a.) Demolición de tabiquería y saneamiento de las partes calcinadas por el incendio ocurrido el pasado 13 de octubre de 2012.
- b.) Aislamiento acústico de paredes y techo.
- c.) Reforzamiento de tabiquería exterior resistente con lana de roca y planchas de Pladur.
- d.) Construcción de división de diferentes estancias del restaurante ya que el local se encuentra prácticamente diáfano.
- e.) Realización de nueva instalación eléctrica.
- f.) Realización de nueva instalación de climatización
- g.) Realización de nueva instalación de ventilación
- h.) Realización de nueva instalación de saneamiento y agua caliente sanitaria.

Posteriormente los servicios técnicos de la Agencia de Gestión de Licencia de Actividad llevaron a cabo, nueva visita de inspección el día 5 del 12 del 2012 y comprobaron lo siguiente: en el momento de realizar la inspección se están realizando obras sin licencia que las ampare en el interior del local consistente en renovación de revestimientos, acabados e instalación interiores. Por ello, el Gerente de la Agencia de Gestión de Licencia de Actividades mediante resolución de fecha 15 de noviembre 2012, ordenó la suspensión inmediata de las obras de conformidad con lo establecido en el artículo 193 de la Ley 9/2001 del 17 de julio del Suelo de la Comunidad de Madrid y requirió a Sfran S.L para que en el plazo de 2 meses solicitase la legalización según lo dispuesto en el artículo 194 de la citada Ley.

Con fecha 18 de diciembre de 2012, la empresa titular de la actividad Sfran S.L presentó en el registro de la Agencia de Licencias solicitud de licencia de obras de acondicionamiento puntual a través del procedimiento de Comunicación Previa, previsto en el artículo 57 de la Ordenanza del 29 de junio de 2009, por la que se establece el régimen de gestión y control de las licencias urbanísticas de actividades presentado el correspondiente certificado de conformidad emitido por la ECLU, entidad colaboradora de la gestión de licencias urbanísticas, Redifícálicas. El citado artículo 57 dispone que a partir del momento en que dicha documentación tenga entrada en el Registro del Ayuntamiento de Madrid, el interesado podrá proceder a la ejecución de la actuación pretendida sin perjuicio de que se lleven a cabo las comprobaciones necesarias por parte en este caso, de la Agencia de Gestión de Licencias de Actividad a fin de constatar si la descripción de las obras contenidas en el certificado de conformidad presentado por Sfran S.L legaliza las obras realmente ejecutadas que se reflejaron en las actas de inspección levantadas por los técnicos municipales de la Agencia de Licencias.

D. Jesús Hernández López. Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: O sea que tenemos un local en el que se han estado haciendo obras durante dos meses sin licencia, han abierto el local y se les da dos meses para legalizar la licencia, la de construcción. O sea que pueden estar dos meses trabajando, haber puesto materiales tóxicos o no sean ignífugos y siguen abiertos. Se ha hecho también un expediente por parte de la Junta sobre si se habían producido daños estructurales, el técnico estuvo en el local, pero no estuvo mirando el edificio. Si hubiera algún daño estructural en el edificio no lo habríamos llegado a ver. Luego el día 27 de diciembre, se ha recibido un burofax en la comunidad de propietarios de Sfran, que es la empresa responsable del local, en el que dicen que se han ajustado en todo momento y consensuado con la ECLU y los técnicos municipales a lo establecido a las ordenanzas de tramitación de licencias urbanísticas. Respecto a permisos, licencias y autorizaciones necesarias, se cita el artículo 4 de la OMTL para no solicitar licencia, pero claramente el artículo habla de obras de conservación no de construcción, que es lo que han estado haciendo, construcción, todo nuevo, como bien nos ha indicado la señora Concejala. La realidad, es la siguiente, los vecinos se han sentido, desde el primer día, abandonados por la Junta del Distrito y los vecinos siguen sufriendo a día

de hoy las molestias y los humos del citado local. Pensamos que lo que ha habido ha sido permisividad y dejadez desde la Junta de Distrito y desde el AGLA frente el incumplimiento claro de la normativa y de las leyes vigentes. Permisividad, que a día de hoy, sigue existiendo desde la Junta de Arganzuela y desde el AGLA. Permisividad con un local comercial, con una franquicia que debe ser muy poderosa, a los que se ha permitido realizar obras sin licencia y sin ningún tipo de control durante dos meses por parte del Ayuntamiento de Madrid. Y que a pesar de haber tenido que reconstruir totalmente el local, se ha permitido abrir y continuar con la actividad y además amparándose en la anterior licencia de actividad y funcionamiento, sin haberse realizado por parte del Ayuntamiento y ya nos lo ha confirmado, ningún tipo de inspección ni de control después de las obras y que todavía a día de hoy, las chimeneas quemadas en el incendio, no han sido repuestas, por lo que sigue produciendo humos, olores y molestias a los vecinos. Fue un incendio en el que hubo 7 dotaciones de bomberos, pero como la señora Concejala no me hace caso.....

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: Vamos a ver Señor Hernández, le he explicado que este asunto es competencia del AGLA le he leído bien claro el informe elaborado. No es la Junta de Distrito quien debe vigilar este local pues no tenemos competencia para ello. Este es el informe del AGLA. Nada más

D. Jesús Hernández López. Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: Había otro informe de la Junta de Distrito, sobre los daños, y por cierto del AGLA hablaremos otro día.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: El informe sobre los daños no quiere decir que nosotros tengamos competencia en ese asunto. No hay que mezclar por favor, cada uno tiene su sitio.

D. Jesús Hernández López. Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: Lo he separado, he puesto, por una parte, la Junta de Distrito, y por otro el AGLA.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: Me toca hablar a mí. Me deja hablar, por favor. Le he dicho que es el AGLA y el informe que le he pasado es del AGLA. Si lo quiere usted por escrito se lo doy a usted por escrito. ¿Quiere usted la contestación por escrito?

D. Jesús Hernández López. Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: Si quiero el informe del AGLA, porque el de la Junta lo tiene la empresa esta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: El del AGLA, el que le he leído es el del AGLA ¿vale?

D. Jesús Hernández López. Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: Nos habríamos evitado un rato de trabajo.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: Yo tengo mi obligación, pero de leerlo y yo se lo leo y se lo entrego con muchísimo gusto.

PUNTO 14.

Pregunta formulada por el grupo Municipal Socialista sobre la situación de proposiciones aprobadas en el año 2012.

Secretaria del Distrito: La primera proposición relativa a ¿cuándo se va a solucionar el problema de urinarios de la Estación de Atocha? problema porque ocasiona graves molestias a los vecinos de Méndez Álvaro, a los niños y niñas del Colegio Menéndez Pelayo, a los viajeros y usuarios de la Estación, a los visitantes, y en definitiva a la imagen de nuestro distrito, y nuestro Madrid. La segunda relativa a lo siguiente: en cumplimiento de lo aprobado por este Pleno y por el interés que suponemos del Ayuntamiento de Madrid en contar con una buena labor de los representantes de los Consejos Escolares, ¿se va a convocar en algún momento una reunión con los representantes de los Consejos Escolares?

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: A la vista de la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista para el Pleno del mes de enero se informa lo siguiente: esta sección técnica ya informó para el Pleno celebrado el 6 de julio de 2012, que la escalera a la que se refiere la proposición se encuentra en los planos dentro de la vía pública, pero es infraestructura de la Estación de Atocha, por lo que su mantenimiento correspondería a ADIF. Por otra parte, y según el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito, en sesión ordinaria celebrada el 6 de junio de 2012, dentro del orden del día apartado uno, Parte Resolutiva punto número 7 se acordó: rechazar la proposición presentada por el Grupo Político Socialista sobre problemas de carácter sanitario en las inmediaciones del Colegio Público Menéndez Pelayo. Se adjunta el citado extracto. Estos informes si quiere se los suministro.

Con respecto a la pregunta que presenta el Grupo Municipal Socialista al Pleno ordinario del mes de enero, relativa a los representantes municipales en los centros educativos, le comunico lo siguiente. Como bien sabe, los representantes municipales en los Consejos Escolares de los Centros, son elegidos por los Partidos Políticos en función de los resultados de las elecciones municipales. En la actualidad la mayoría pertenece al Partido Popular con 11 representantes, contando el Partido Socialista con 3 representantes. El Técnico de educación del Distrito, que hace el informe, ya ha comentado en anteriores ocasiones que resultaría conveniente mantener reuniones periódicas con estos representantes y establecer una fluida comunicación con los mismos, que sirviera para aclarar dudas, conocer de primera mano, las propuestas de los Consejos y que ellos pudieran transmitir los programas y actividades que realizan las Juntas de Distrito. Se establecerían así canales bidireccionales que podrían mejorar la vida de los centros. En cualquier caso y respecto a este asunto, en los avances conocidos del Proyecto de la futura Ley de Educación queda suprimida esta figura, con lo que este asunto podría valorarse cuando entre se apruebe dicha Ley. De momento así estamos.

D. Ángel Calvo Alonso. Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Cuando los vocales de la oposición traemos iniciativas, proposiciones a este Pleno, pues lo hacemos con la intención de implementar mejoras o solucionar problemas que existen en nuestro distrito y aunque estamos aquí en un escenario, pues no pensamos que esto sea un teatrillo donde vienes, soltamos nuestra función y nos vamos y luego pues de lo que hemos propuesto o hemos aprobado o hemos rechazado, pues nos olvidamos. En concreto, la primera proposición a la que me he referido, se rechazó en un principio pero después se rectificó y se dijo que se admitía y además se explicó que ya se habían hecho gestiones con ADIF y que estaba pendiente única y exclusivamente de fijar el lugar donde se iban a poner los urinarios provisionales de tipo químico o lo que fuese ¿no? Yo me he preocupado y he pasado por allí y he intentado subir las escaleras y me he quedado en el tercer peldaño, porque era imposible, porque me manchaba los zapatos y porque olía, no llevaba mascarilla y lo que más me preocupa es que bajaban una pareja, él con una bicicleta a cuestas y el comentario que hizo ella, dijo "Que vergüenza", haciendo responsable al Ayuntamiento y no a ADIF ni a los taxistas que

son los que lo utilizan indebidamente. A quién responsabilizó es al Ayuntamiento, y la imagen era para el Ayuntamiento. Eso es lo que a mí me preocupa como vocal y como miembro de esta Junta.

En cuanto a la otra, podría citar varias de las que se han presentado y se han rechazado pues se han rechazado porque el Grupo Popular no considera importante una mesa por el empleo, o un instituto o un autobús circular que fomente las visitas al distrito y fomente el comercio, el consumo y la actividad económica. Pero cuando se aprueban lo que queremos hacer y yo pretendía con esta pregunta, era darle un repaso y ver porqué no se ha implementado algo que aquí se ha aprobado. En cuanto a la proposición relativa a la educación, se transaccionó y se dijo que en lugar de instaurar o institucionalizar que era lo que se proponía por convocar y yo dije, vale, si yo lo que quiero es que haya unas reuniones, porque yo ya he asistido el mes pasado a un Consejo Escolar de la escuela infantil para cambiarle el nombre y qué nombre, pues yo fui allí y tormenta de ideas; al final fue Payaso Fofó Me hubiera gustado tener directrices de la Junta en cuanto a estas cosas para actuar con responsabilidad. Nada más.

PUNTO 15

Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre la cabalgata de Navidad en el Distrito.

Dª Ana Mª Nieto Castillo, Vocal del Grupo Municipal Socialista: ¿Porqué está incluida la celebración de la cabalgata de Navidad en el presupuesto del distrito del presente año si no se ha celebrado? Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: Les informo, uno de los eventos culturales a realizar dentro de la programación navideña puede ser el desarrollo de una cabalgata, el que ponga concretamente cabalgata no quiere decirse que esta tenga que realizarse, puede hacerse otro tipo de cosas, por ejemplo, hemos puesto el Belén. No tienen nada que ver. Actividades como cabalgatas, carnavales, festejos populares, pueden contribuir al desarrollo y fomento de la cultura tradicional. Citarlas no quiere decir que todas ellas se tengan que llevar a cabo. Concretamente en nuestro distrito nunca se ha hecho una cabalgata, no existe esa tradición. Sin embargo podemos disfrutar de la que organiza todos los años el Ayuntamiento de Madrid. En este Distrito nos podemos sentir orgullosos, por ejemplo del Belén, el Belén de Arganzuela de este año nos lo ha cedido el Área de las Artes y es el del Ayuntamiento de Madrid de toda la vida. Ha podido ser así porque ellos han puesto un Belén Napolitano y hemos conseguido traer el bueno de Madrid aquí a Arganzuela. Esto el año que viene no se producirá, porque claro el Belén que ha estado este año expuesto volverá a su sitio en el Palacio de Cibeles. Tenía para usted una contestación y si me provoca a se la digo. Pero no voy a entrar en ese juego suyo, señor Higuera, no voy a entrar porque no me he traído la carta que usted me contestó a la invitación que educadamente le cursé para que visitara el Belén como a todos los partidos políticos.

D. Pedro Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Hágame la contestación, además la invitación que...

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: No, eso es lo que usted quiere pero no voy a entrar en ese juego. Porque me parece tan, yo le diría raro. No quiero utilizar otro calificativo. Pero ese niño que nace, o que hace muchos años nació, trae paz, trae alegría, trae una serie de valores que usted crea o no crea, que merece la pena festejarlo, pero nunca utilizarlo, como usted lo ha utilizado para el pueblo palestino, no tiene nada que ver una cosa con la otra, por favor. Está usted un poquito

mal Le sigo contando doña Ana, ni este año ni nunca se ha hecho aquí cabalgata, porque tenemos al lado la del Ayuntamiento central, la grande. Entonces se pone como una especie de actividad que se puede desarrollar pero que nunca se ha hecho aquí. pues no es una cosa práctica que hacer una cabalgata aquí a escasa distancia de la Cabalgata central donde van todos los niños de Arganzuela.. Le repito este año hemos hecho lo del Belén, el año que viene será diferente porque el Belén será el que se ha puesto aquí antes. Este año hemos tenido el lujo de 17000 que se dice pronto, y eso supone siendo prácticos, que no solamente que han venido a visitar el Belén Yo sé concretamente de una familia que han venido 12 personas y que se han quedado a comer en el distrito, beneficiando a un restaurante de aquí. Luego, eso atrae público y si atrae público atrae gasto, y esto esta es una rueda. El año que viene a ver que nos inventamos para que la gente venga. Esa es la verdad. No otra.

Doña Ana M^a Nieto Castillo, Vocal del Grupo Municipal Socialista: Por resumir, se pone cabalgata y luego se hace lo que se quiere, ¿no? Y luego el Belén era a coste cero, creo. El Pleno pasado al señor Higuera se le contestó que el Belén era a coste cero.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: Seguramente, el que ha redactado los presupuestos, , ha puesto cabalgata como ejemplo y no debía porque esto se presta a malas interpretaciones. Porque claro, la persona que está leyendo y no tiene por que saber la mecánica de los Presupuestos. Respecto del dinero que está dispuesto para fines culturales. Le repito el desglose de actividades culturales que se pueden hacer es meramente un ejemplo y hay Distritos que si hacen cabalgata. . Yo he presidido el Distrito de Hortaleza, y allí, no sabe usted la cabalgata que organizan, además aquello es como un rito. Aquí es que no ha habido nunca. Por eso quiero decirle que como usted no está metida en la elaboración de los Presupuestos, pues claro, usted ha interpretado, seguramente lo que yo hubiera interpretado.

D^a Ana M^a Nieto Castillo, Vocal del Grupo Municipal Socialista: En ningún año ha estado la cabalgata incluida en los presupuestos.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: Pues entonces habrá que modificarlo.

D. José Fernández Bonet. Gerente del Distrito: Hay que aclarar que todos los gastos están intervenidos por la Interventora. No hay ni trampa ni cartón. Simplemente una denominación, actividades culturales, engloba cualquier tipo de actividad que sobre ello se lleve a efecto, ya se llame Belén o se llame cabalgata, o se llame actividades carnavalescas.

D^a Ana M^a Nieto Castillo, Vocal del Grupo Municipal Socialista: Carnaval es otra cosa.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: Mire, comprenderá usted Doña Ana, que vamos a ser lógicos. Si en este Distrito desde que yo lo presido, no sé antes y no me importa, se han celebrado dos fiestas que son San Isidro y la Melonera a coste cero, no me voy a gastar yo dinero en una cabalgata, porque si yo hiciera una cabalgata le aseguro que sería gratis.

D^a Ana M^a Nieto Castillo, Vocal del Grupo Municipal Socialista: No cuadran los presupuestos.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: Entiéndalo como quiera pero el dinero se utilizará justamente. De eso no le quepa la menor duda.

No hay nada más pendiente. Se levanta la sesión a las diecisiete horas y treinta y dos minutos. Muchas gracias.

La Secretaria del Distrito.

Fdo.: D^a Paloma Prado Martínez

La Concejala Presidenta.

Fdo.: D^a Carmen Rodríguez Flores